



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SERVICIOS A LA FORMACION DEL CENTRO METALMECANICO

CONSIDERANDO

Que el comité de verificación en cabeza de los coordinadores académicos del Centro Metalmecánico del SENA, según Estudios Previos, tramitan la autorización para contratar **SESENTA Y SIETE (67)** profesionales con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual y otras acciones que se deriven de la formación para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del sena _ regional distrito capital de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 34 y 35 del estatuto de la formación profesional integral del sena”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 054 de 2018 y Resolución No. 022406 de 2023.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por los integrantes del comité de verificación en cabeza de los coordinadores académicos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 324

En consecuencia, la Subdirectora (E) del Centro Metalmecánico del SENA

AUTORIZA

A contratar los servicios de **SESENTA Y SIETE (67)** instructores con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual y otras acciones que se deriven de la formación para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y*



especialidades impartidas por el centro metalmecánico del sena _ regional distrito capital de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 34 y 35 del estatuto de la formación profesional integral del sena”.

Dada en Bogotá D.C.

Autorización 001 del 19 de enero de 2024

Firmado digitalmente
por ALICIA LARA
AHUMADA
Fecha: 2024.01.22
16:05:34 -05'00'

ALICIA LARA AHUMADA
Subdirectora (e) de Centro
Centro Metalmecánico

Proyectó: Área de contratación CMM
Revisó: Abogado GAACS



ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES

OBJETO:	<i>Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual y otras acciones que se deriven de la formación para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del sena _ regional distrito capital de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 34 y 35 del estatuto de la formación profesional integral del sena</i>
----------------	---

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el **Centro Metalmecánico** del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

A partir del Decreto 249 del 2004 las Regionales deben **“ARTÍCULO 24. Funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital:** Son funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital, las siguientes: 1. Asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumplan, para garantizar el cumplimiento de la misión del SENA. 14. Garantizar que, en los Centros de Formación a su cargo, la selección y contratación de personal se adelante de acuerdo con los criterios académicos y técnicos establecidos por la institución. 15. Controlar el cumplimiento de la jornada de los instructores de cuarenta y dos y media (42.5) horas semanales, dedicadas en su totalidad a la ejecución de las funciones propias de su cargo y que la entidad les programe, y el cumplimiento de la dedicación por parte de cada instructor de treinta y dos (32) horas semanales en actividades directas de Formación Profesional Integral.

Por su parte y de conformidad con el Art. 25 del Decreto 249 de 2004 “... por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA...”, se establece que los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y sectores económicos.



Así mismo, los Centros de Formación y en particular, El Centro Metalmecánico- SENA- Regional Distrito Capital, tiene necesidades del orden administrativo, de formación y de gestión en la Entidad; las cuales exigen ser satisfechas a fin de generar el cumplimiento eficaz y oportuno de las tareas administrativas y de formación impuestas por el Art. 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991; y estructural y funcionalmente por la Dirección General de la Entidad. Este es el objetivo a satisfacer con la presente contratación.

Así mismo, los Centros de Formación y en particular, El Centro Metalmecánico – SENA Regional Distrito Capital, tiene necesidades del orden administrativo, de formación y de gestión en la Entidad; las cuales exigen ser satisfechas a fin de generar el cumplimiento eficaz y oportuno de las tareas administrativas y de formación impuestas por el Art. 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991; y estructural y funcionalmente por la Dirección General de la Entidad.

El Centro Metalmecánico de la Regional Distrito Capital desde sus programas de formación titulada en las áreas de mantenimiento, mecanizado, automatización y plásticos responde a la necesidad marcada principalmente por los retos que impone el mundo moderno a las industrias del sector productivo en estas áreas. Los programas de formación ofertados por el Centro Metalmecánico tienen un alto componente innovador, ya que desde los proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se desarrollan al interior del centro de formación, se responde y contribuye al desarrollo de un pensamiento altamente creativo de los aprendices que tomen la formación.

Este es el objetivo a satisfacer con la presente contratación. Que revisada la planta de personal del Centro de Formación, se tiene las siguientes consideraciones: un potencial de cincuenta (50) instructores en al planta de los cuales: cuatro son Coordinadores Académicos, dos instructores que se encuentran en proceso de retiro por pension. De acuerdo con lo establecido en el calendario académico para la vigencia 2024, la programación academica de los instructores de planta será de 247 días del año 2024.

De acuerdo con las metas establecidas para el Centro Metalmecanico en la vigencia 2024, se establecen nuevos parametros en las metas del Centro Metalmecanico, las cuales se relacionan a continuacion:

REGIONAL	CÓDIGO CENTRO	CENTRO	METAS CUPOS TECNOLOGOS PRESENCIAL	METAS CUPOS TECNOLOGOS VIRTUALES	METAS CUPOS TECNICOS PRESENCIAL	METAS CUPOS TECNICOS- VIRTUALES	PROFUNDIZACIÓN TECNICA	TOTAL OTROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL	9214	CENTRO METALMECANICO	3.042	566	1.278	136	0	105
TOTAL FORMACION PRESENCIAL COMPLEMENTARIA REGULAR	TOTAL FORMACION VIRTUAL COMPLEMENTARIA (SIN BILINGÜISMO) 40 HORAS	TOTAL FORMACION VIRTUAL COMPLEMENTARIA (SIN BILINGÜISMO) 48 HORAS	TOTAL FORMACION VIRTUAL COMPLEMENTA RIA (SIN BILINGÜISMO)	PROGRAMA DE BILINGÜISMO - VIRTUAL	PROGRAMA DE BILINGÜISMO - PRESENCIAL	TOTAL TITULADA	TOTAL COMPLEMENTARIA	GRAN TOTAL
11.403	8.000	7.200	15.200	6.400	330	5127	33.333	38.460



Código Regional	Regional	Código Centro	Centro	Tamaño Grupo Titulada Virtual	Tamaño Grupo	TECNOLOGOS PRESENCIALES						
						Metas	Pasan	T1	T2	T3	T4	Meta
11	REGIONAL DISTRITO CAPITAL	9214	CENTRO METALMECANICO	50	30	3.042	1.601	224	304	609	304	3.042
Código Regional	Regional	Código Centro	Centro	Tamaño Grupo Titulada Virtual	Tamaño Grupo	TECNOLOGOS VIRTUALES						
						Metas	Pasan	T1	T2	T3	T4	Meta
11	REGIONAL DISTRITO CAPITAL	9214	CENTRO METALMECANICO	50	30	566	145	195	56	113	57	566
Código Regional	Regional	Código Centro	Centro	Tamaño Grupo Titulada Virtual	Tamaño Grupo	TECNICOS PRESENCIALES						
						Metas	Pasan	T1	T2	T3	T4	Meta
11	REGIONAL DISTRITO CAPITAL	9214	CENTRO METALMECANICO	50	30	1.278	761	6	128	255	128	1.278
Código Regional	Regional	Código Centro	Centro	Tamaño Grupo Titulada Virtual	Tamaño Grupo	TECNICOS VIRTUALES						
						Metas	Pasan	T1	T2	T3	T4	Meta
11	REGIONAL DISTRITO CAPITAL	9214	CENTRO METALMECANICO	50	30	136	76	0	0	0	60	136
Código Regional	Regional	Código Centro	Centro	Tamaño Grupo Titulada Virtual	Tamaño Grupo	TOTAL OTROS (OPERARIOS Y AUXILIARES)						
						Metas	Pasan	T1	T2	T3	T4	Meta
11	REGIONAL DISTRITO CAPITAL	9214	CENTRO METALMECANICO	50	30	105	94	0	0	0	11	105

Ejecución de metas de formación a la fecha:

CENTRO DE FORMACION	FAMILIA
9214 - CENTRO METALMECANICO	AUTOMATIZACION Y CONTROL
	MECANICA Y MATERIALES
	PEDAGOGIA
	INGLES (Bilingüismo)
	OFIMATICA
	DISEÑO
	PREPARATE PARA LAS PRUEBAS SABER PRO
	PROGRAMAS TRANSVERSALES

Actualmente la formación complementaria se ejecuta únicamente con instructores contratistas y no se cuentan con instructores de planta impartiendo este tipo de formación.



De acuerdo a la ley 119 de 1994 por la cual se reestructura el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, este está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.

Así las cosas, la educación regulada presencial y/o virtual del SENA es el programa que permite el acceso de estudiantes a la formación profesional integral que ofrece el SENA, desarrollándola de manera presencial y/o virtual en el centro metalmecánico, favoreciendo la pertinencia y la calidad de la formación, y generando mejores oportunidades a los aprendices para su incursión en el mercado laboral colombiano.

Teniendo en cuenta que el programa de educación regulada presencial y/o virtual del SENA se encuentra dirigido a ofrecer la mejor formación técnica y tecnológica de Colombia, a través de distintas carreras y cursos complementarios, el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA debe garantizar la educación continua de los mismos ajustados al cronograma de actividades del calendario académico, razón por la cual el plazo del contrato deberá armonizarse con el calendario académico.

De conformidad con el decreto 249 de 2004 “ *por el cual se modifica la estructura del servicio nacional de aprendizaje SENA, en el artículo 4 Señala como funciones de la dirección general, entre otras, las siguientes : Determinar el calendario académico y de labores de los Centros y Programas de formación profesional, la duración de las sesiones de formación profesional, así como la duración de la formación de los programas, esto último previo concepto del Comité de Formación Profesional.*

Que la resolución 2198 de 2019 establece la calificación, los niveles de los programas de formación, su denominación y duración, las modalidades de formación y otras condiciones especiales relacionadas con el acceso a la formación profesional integral en el SENA.

Se define los periodos de formación profesional integral en la entidad y total de días hábiles de cada vigencia académica para el año 2024 y para efectos de planear la adecuada utilización de los recursos disponibles en la entidad, se precisa las fechas de iniciación y terminación durante el año 2024.

El número de días dedicados a actividades directas de formación en vigencia 2024, será lo estipulado en el horario académico que se establecerá de lunes a sábado y será de doscientos cuarenta y siete días (247).

El SENA en el cumplimiento de sus funciones administrativas de apropiar métodos, medios y estrategias dirigidas a la maximización de la cobertura y la calidad de la formación profesional integral, la presente contratación el centro metalmecánico, busca contar con instructores idóneos que presten sus servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual y otras acciones que se deriven de la formación para atender la formación, en ese orden de ideas, la contratación de instructores y/o personal calificado permita brindar formación técnica laboral de calidad a los y las estudiantes, en programas pertinentes con el desarrollo nacional, regional y local.



Estos contratos contribuyen a los logros del plan de acción del Sena con la movilidad educativa y laboral de las personas, aportando técnicamente desde el SENA a la construcción e implementación del Sistema Nacional de Cualificaciones, el cual se define como un conjunto de políticas, instrumentos, componentes y procesos necesarios para alinear la educación y formación a las necesidades sociales y productivas del país y que promueve el reconocimiento de aprendizajes, el desarrollo personal y profesional de los ciudadanos, la inserción o reinserción laboral y el desarrollo productivo del país. El Sistema Nacional de Cualificaciones, a través de sus 6 componentes y 3 vías de cualificación, articula los esfuerzos del sector formativo con el sector laboral, para favorecer la gestión y el cierre de brechas de capital humano en Colombia y así mejorar la competitividad empresarial, la productividad laboral, la pertinencia de la oferta educativa / formativa, el empleo y el bienestar de los trabajadores.

El plan nacional de desarrollo 2022-2026 “*Colombia potencia mundial de la vida*” tiene como objeto el de fortalecer la democracia; asegurar que todas las personas puedan ejercer sus derechos desde la oportunidad de participar en el diseño, ejecución, evaluación y cambio de las decisiones que harán sabrosa su existencia. Este objetivo no es un sueño sino una necesidad que encuentra senderos trazados en este PND 2022-2026. Busca que hombres, mujeres, niños, niñas, jóvenes y ancianos sientan la protección de la sociedad en su conjunto y experimenten la posibilidad de ampliar los márgenes de libertad para decidir su vida, en medio del respeto por los derechos de todos los demás, y en la conciencia de sus obligaciones para con la sociedad y la tierra que los acoge y que los cuida. Que los trabajadores, de forma independiente de su condición sexual, etaria, del color de su piel, de sus ideas, puedan sentir el placer del trabajo como el camino de la dignidad y que los empresarios y productores, hombres y mujeres, encuentren en la ganancia justa y en la redistribución de los beneficios su propia satisfacción y felicidad.

De otra parte, el artículo 32 de la ley 80 de 1993, señala que los contratos de prestación de servicios son una modalidad a través de la cual las entidades estatales pueden desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad y sólo pueden celebrarse con personas naturales cuando las actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados, guardando concordancia con lo establecido en el artículo 123 de la Constitución Política en cuanto autoriza que los particulares temporalmente desempeñen funciones públicas.

Ahora bien, el contrato de prestación de servicios es una de las formas excepcionales y temporales a través de la cual los particulares pueden desempeñar funciones públicas, y su fin es satisfacer necesidades especiales de la administración que no pueden estar previstas en la planta de personal.

El Centro Metalmecánico para cumplir con la formación de los aprendices, requiere contar con los equipos ejecutores que garantizan la calidad de la formación y por ello se hace necesario la contratación de instructores. La anterior necesidad de contratación quedó evidenciada y sustentada en el Plan de contratación y Metas de 2024, de acuerdo a la oferta de formación titulada presencial, virtual y complementaria. En consecuencia a lo dispuesto en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP- y la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP, en el numeral 3º establece que la contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberá tener un término de duración de cuatro (04) meses, plazo este durante el cual los órganos, organismos y entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial deberán elaborar los estudios técnicos requeridos y establecer la planta temporal de personal necesaria y suficiente que supla las necesidades misionales y administrativas que se requieran.



A continuación, se describe el conocimiento especializado y específico a suplir en concordancia con los diseños curriculares de los programas de formación que se orientan en el Centro metalmecánico, los cuales dan respuesta a las necesidades del servicio:

Número de consecutivo del PAA utilizado para la presente contratación:

11_9214_047	11_9214_057	11_9214_067	11_9214_077	11_9214_087	11_9214_097	11_9214_107
11_9214_048	11_9214_058	11_9214_068	11_9214_078	11_9214_088	11_9214_098	11_9214_108
11_9214_049	11_9214_059	11_9214_069	11_9214_079	11_9214_089	11_9214_099	11_9214_109
11_9214_050	11_9214_060	11_9214_070	11_9214_080	11_9214_090	11_9214_100	11_9214_110
11_9214_051	11_9214_061	11_9214_071	11_9214_081	11_9214_091	11_9214_101	11_9214_111
11_9214_052	11_9214_062	11_9214_072	11_9214_082	11_9214_092	11_9214_102	11_9214_112
11_9214_053	11_9214_063	11_9214_073	11_9214_083	11_9214_093	11_9214_103	11_9214_113
11_9214_054	11_9214_064	11_9214_074	11_9214_084	11_9214_094	11_9214_104	
11_9214_055	11_9214_065	11_9214_075	11_9214_085	11_9214_095	11_9214_105	
11_9214_056	11_9214_066	11_9214_076	11_9214_086	11_9214_096	11_9214_106	

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 *“Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”* y la Circular SENA No. 212 del 2013, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que surge en razón a que el Centro Metalmecánico no cuenta en su planta con el personal suficiente, por lo que se requiere contratar los siguientes instructores, para que ejecute el objeto relacionado inicialmente.

AREA	ESPECIALIDAD	CODIGO - PROGRAMA - VERSION	NUMERO DE INSTRUCTORES
MANTENIMIENTO, MECANIZADO Y PLASTICOS	TITULADA TECNOLOGO	223213 MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL V1	19
AUTOMATIZACION Y MECATRONICA	TITULADA TECNOLOGO	223217 DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS V100	9
MANTENIMIENTO, MECANIZADO Y PLASTICOS	TITULADA TECNOLOGO	821100 PRODUCCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADO V1	13
AUTOMATIZACION Y MECATRONICA	TITULADA TECNICO	224315 MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES V1	9
MANTENIMIENTO, MECANIZADO Y PLASTICOS	TITULADA TECNICO	225221MODELADO 3D PARA LA INDUSTRIA V1	1
MANTENIMIENTO, MECANIZADO Y PLASTICOS	TITULADA TECNICO	837101MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL V1	5
MANTENIMIENTO, MECANIZADO Y PLASTICOS	TITULADA TECNICO	941106MECANIZADO EN TORNO Y FRESADORA CONVENCIONAL V1	1
TITULADA VIRTUAL	TITULADA TECNOLOGO	228118ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.V1	4



COMPLEMENTARIA	VIRTUAL	11210046PEDAGOGIA HUMANA.V3	1
COMPLEMENTARIA	VIRTUAL	22510150APLICACION DE LOS PLC EN LA AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES.V1	1
COMPLEMENTARIA	VIRTUAL	22520107DISEÑO Y PLANOS EN AUTOCAD 2DV1	1
COMPLEMENTARIA	VIRTUAL	51240099ENGLISH DOES WORK - LEVEL 13V1	3
TOTAL			67

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al **Centro Metalmecánico**, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

2. Obligaciones Específicas:

1. EL CONTRATISTA deberá cumplir con las horas establecidas en la programación mensual asignada por la Coordinación Académica o quien haga sus veces.
2. EL CONTRATISTA se compromete a entregar a la Supervisión de Contratos máximo el quinto (5) día hábil de cada mes, los documentos correspondientes al trámite de cuenta de cobro indicados en los lineamientos de la entidad que demuestran que está a paz y salvo por todo concepto con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social (Salud – Pensión – ARL) durante la vigencia de 2024 con el Servicio Nacional de Aprendizaje “SENA”, así mismo, según la circular 01-3-2024-000011 para la radicación de planilla de pago y actualización de retención en la fuente 2024 de contratistas personas naturales que prestan el servicio.
3. Reintegrar los materiales y equipos y presentar el paz y salvo correspondiente para el último pago para finalizar la ejecución del contrato.
4. Preparar, orientar, desarrollar, apoyar y evaluar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.
5. Registrar y presentar los juicios de evaluación de los aprendices y demás informes dentro de los plazos estipulados por el Centro para tal efecto.
6. Reportar oportunamente los informes (planillas, reportes, formatos) requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por aprendices a quienes imparte Formación Profesional.
7. Generar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la formación y su coherencia en el proceso formativo, tales como: - Registro de los juicios evaluativos – Asociar aprendices a las rutas de formación – Registro de los juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, entre otros.



8. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de los aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.
9. cooperar en procesos de promoción y publicidad de los Programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación dentro o fuera de las instalaciones del Complejo Sur y participar en Proyectos de Cooperación Nacional e Internacional que tengan relación con las actividades del Centro de Formación.
10. Para Instructores que orienten la competencia de promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social, y reconocer el contexto social y productivo en el cual está inmerso el programa de formación, deben participar en el grupo de Bienestar de Aprendices para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas, psicoafectivas, éticas, morales, sociales y los valores que requieren los aprendices para avanzar en su proceso formativo.
11. Realizar la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Mentor del Centro, orientado a minimizar la deserción de los aprendices en la formación titulada.
12. Apoyar la elaboración de fichas técnicas de los elementos propios de la formación cuando sea requerido por el supervisor del contrato.
13. Apoyar la elaboración de las evaluaciones técnicas dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios de la Formación Profesional del Centro Metalmecánico, haciendo parte activa del comité evaluador cuando se requiera.
14. Brindar apoyo técnico a la supervisión de contratos que impliquen servicios o entrega de elementos propios de la Formación Profesional cuando se requiera.
15. Participar activamente en el logro de los indicadores de alta calidad establecidos para el Centro de Formación.
16. Garantizar el uso adecuado de los ambientes de formación, así como el aseo y cuidado de los equipos y elementos que hacen parte de estos.
17. Realizar la transferencia de conocimientos de cursos, seminarios, capacitaciones técnicas y/o pedagógicas nacionales e internacionales a instructores y aprendices cuando participen y se requiera.
18. Participar en los comités de evaluación y seguimiento a los aprendices cuando se requiera.
19. Participar en los proyectos de investigación, innovación y desarrollo aprobados al Centro para la vigencia 2024 y según las líneas programáticas de SENNOVA, deberán realizar el seguimiento, producción académica, informes técnicos de avance y de resultados de los proyectos donde se encuentren vinculados.
20. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
21. Participar en el Proceso de Auto Evaluación de los programas de formación impartidos por el Centro.
22. *El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las normas de SST impartidas por el Centro de Formación y el Sena.*
23. Los instructores de Formación Titulada Virtual y Complementaria Virtual; apoyaran la ejecución de la formación que se le asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, según lo descrito en la Guía Orientaciones para la Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional.
24. Participar activamente en las transferencias y actividades impartidas por el Centro de Formación en relación con los sistemas de gestión (SIGA, MIPG) con los que cuenta la Entidad y liderar las acciones respectivas para el cumplimiento de los lineamientos, generando las correspondientes evidencias de participación en las mismas.



25. Dar cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad establecidos en las normas y los lineamientos del Gobierno Nacional, los Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Protocolo Nacional del SENA, y las disposiciones de las autoridades Departamentales y Municipales de la jurisdicción.
26. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2024				
AREA	ESPECIALIDAD	CODIGO – PROGRAMA - VERSION	CODIGO - COMPETENCIA	PERFIL FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA
MANTENIMIENTO, MECANIZACIÓN Y PLÁSTICOS	TITULADA TECNÓLOGO	223213 MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO INDUSTRIAL. V1	230101507 GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO. MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES
MANTENIMIENTO, MECANIZACIÓN Y PLÁSTICOS	TITULADA TECNÓLOGO	223213 MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO INDUSTRIAL. V1	240202501 INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES: FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL.
MANTENIMIENTO, MECANIZACIÓN Y PLÁSTICOS	TITULADA TECNÓLOGO	223213 MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO INDUSTRIAL. V1	280101175 Montar instalaciones eléctricas internas de acuerdo con normativa	OPCIÓN 1: TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA MECÁNICA, ELECTROMECÁNICA Y AFINES O INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y AFINES, O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, O EDUCACIÓN (LICENCIATURA EN EDUCACIÓN EN MECÁNICA INDUSTRIAL O LICENCIATURA EN ELECTROMECÁNICA, INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y AFINES, O LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INDUSTRIAL-MECÁNICA



				<p>INDUSTRIAL), EN LA CUAL ESTÁN ASOCIADOS LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO.</p> <p>OPCIÓN 2:</p> <p>TÍTULO DE TECNÓLOGO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA MECÁNICA, ELECTROMECÁNICA Y AFINES O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, EN LA CUAL ESTÁN ASOCIADOS LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO.</p> <p>OPCIÓN 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FORMACIÓN A ORIENTAR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA Y/O INSTRUCCIÓN O FORMACIÓN PROFESIONAL.</p> <p>OPCIÓN 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FORMACIÓN A ORIENTAR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA Y/O INSTRUCCIÓN O FORMACIÓN PROFESIONAL.</p>
MANTENIMIENTO, MECANIZACIÓN Y PLÁSTICOS	TITULADA TECNÓLOGO	223213 MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO INDUSTRIAL. V1	280501154 Reparar máquinas eléctricas de baja tensión según procedimientos técnicos	<p>OPCIÓN 1:</p> <p>TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA MECÁNICA, ELECTROMECÁNICA Y AFINES O INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y AFINES, O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, O EDUCACIÓN (LICENCIATURA EN EDUCACIÓN EN MECÁNICA INDUSTRIAL O LICENCIATURA EN ELECTROMECÁNICA, INGENIERÍA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y AFINES, O LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INDUSTRIAL-MECÁNICA INDUSTRIAL), EN LA CUAL ESTÁN ASOCIADOS LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO.</p> <p>OPCIÓN 2:</p> <p>TÍTULO DE TECNÓLOGO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA MECÁNICA, ELECTROMECÁNICA Y AFINES O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, EN LA CUAL ESTÁN ASOCIADOS LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO.</p> <p>OPCIÓN 1:</p> <p>VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FORMACIÓN A ORIENTAR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA Y/O INSTRUCCIÓN O FORMACIÓN PROFESIONAL.</p> <p>OPCIÓN 2:</p> <p>TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FORMACIÓN A ORIENTAR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA Y/O INSTRUCCIÓN O FORMACIÓN PROFESIONAL.</p>
MANTENIMIENTO, MECANIZACIÓN Y PLÁSTICOS	TITULADA TECNÓLOGO	223213 MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO INDUSTRIAL. V1	280501158 Instalar equipos industriales según procedimientos técnicos	<p>OPCIÓN 1:</p> <p>TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA MECÁNICA, ELECTROMECÁNICA Y AFINES O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, O EDUCACIÓN (LICENCIATURA EN EDUCACIÓN EN MECÁNICA INDUSTRIAL O LICENCIATURA EN ELECTROMECÁNICA O LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INDUSTRIAL-MECÁNICA INDUSTRIAL), EN LA CUAL ESTÁN ASOCIADOS LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO.</p> <p>OPCIÓN 2:</p> <p>TÍTULO DE TECNÓLOGO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA MECÁNICA, ELECTROMECÁNICA Y AFINES O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, EN LA CUAL ESTÁN ASOCIADOS LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO.</p> <p>OPCIÓN 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FORMACIÓN A ORIENTAR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA Y/O INSTRUCCIÓN O FORMACIÓN PROFESIONAL.</p> <p>OPCIÓN 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA</p>



				RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FORMACIÓN A ORIENTAR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA Y/O INSTRUCCIÓN O FORMACIÓN PROFESIONAL
MANTENIMIENTO, MECANIZACIÓN Y PLÁSTICOS	TITULADA TECNÓLOGO	223213 MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO INDUSTRIAL. V1	280501167 Intervención de equipos de acuerdo con técnicas de mantenimiento Preventivo	<p>OPCIÓN 1: TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA MECÁNICA, ELECTROMECÁNICA Y AFINES O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, O EDUCACIÓN (LICENCIATURA EN MECÁNICA INDUSTRIAL O LICENCIATURA EN ELECTROMECÁNICA O LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INDUSTRIAL-MECÁNICA INDUSTRIAL); EN LA CUAL ESTÁN ASOCIADOS LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO.</p> <p>OPCIÓN 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA MECÁNICA, ELECTROMECÁNICA Y AFINES, O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, EN LA CUAL ESTÁN ASOCIADOS LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO.</p> <p>OPCIÓN 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FORMACIÓN A ORIENTAR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA Y/O INSTRUCCIÓN O FORMACIÓN PROFESIONAL.</p> <p>OPCIÓN 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FORMACIÓN A ORIENTAR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA Y/O INSTRUCCIÓN O FORMACIÓN PROFESIONAL.</p>
MANTENIMIENTO, MECANIZACIÓN Y PLÁSTICOS	TITULADA TECNÓLOGO	223213 MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO INDUSTRIAL. V1	280501168 CORRECCIÓN DE FALLAS Y AVERÍAS EN SISTEMAS MECÁNICOS	<p>OPCIÓN 1: TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA MECÁNICA, ELECTROMECÁNICA, ELÉCTRICA Y AFINES O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, O EDUCACIÓN (LICENCIATURA EN EDUCACIÓN EN MECÁNICA INDUSTRIAL O LICENCIATURA EN ELECTROMECÁNICA O LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INDUSTRIAL-MECÁNICA INDUSTRIAL); INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES, EN LA CUAL ESTÁN ASOCIADOS LAS COMPETENCIAS EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO.</p> <p>OPCIÓN 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTROMECÁNICA, ELÉCTRICA Y AFINES O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, INGENIERÍA DE MINAS, METALURGIA Y AFINES, EN LA CUAL ESTÁN ASOCIADOS LAS COMPETENCIAS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO.</p> <p>OPCIÓN 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FORMACIÓN A ORIENTAR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA Y/O INSTRUCCIÓN O FORMACIÓN PROFESIONAL.</p> <p>OPCIÓN 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA FORMACIÓN A ORIENTAR Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA Y/O INSTRUCCIÓN O FORMACIÓN PROFESIONAL.</p>
MANTENIMIENTO, MECANIZACIÓN Y PLÁSTICOS	TITULADA TECNÓLOGO	821100 PRODUCCIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS CON MÁQUINAS DE CONTROL NUMÉRICO COMPUTARIZADO V1	220601048 PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MECANIZADOS	<p>OPCIÓN 1: TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; OTRAS INGENIERÍAS, EN LA CUAL ESTÁN ASOCIADOS LAS COMPETENCIAS EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO.</p> <p>OPCIÓN 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; OTRAS INGENIERÍAS EN LA CUAL ESTÁN ASOCIADOS LAS COMPETENCIAS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO.</p>



				<p>OPCIÓN 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>OPCIÓN 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p>
MANTENIMIENTO, MECANIZACIÓN Y PLÁSTICOS	TITULADA TECNÓLOGO	821100 PRODUCCIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS CON MÁQUINAS DE CONTROL NUMÉRICO COMPUTARIZADO V1	220601501 APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL. INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA
MANTENIMIENTO, MECANIZACIÓN Y PLÁSTICOS	TITULADA TECNÓLOGO	821100 PRODUCCIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS CON MÁQUINAS DE CONTROL NUMÉRICO COMPUTARIZADO V1	230101507 IMPLEMENTAR HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS DEL PERFIL IDÓNEO DE EGRESO	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO. MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES
MANTENIMIENTO, MECANIZACIÓN Y PLÁSTICOS	TITULADA TECNÓLOGO	821100 PRODUCCIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS CON MÁQUINAS DE CONTROL NUMÉRICO COMPUTARIZADO V1	240201528 Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS O INGENIERO AFÍN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN. MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA
MANTENIMIENTO, MECANIZACIÓN Y PLÁSTICOS	TITULADA TECNÓLOGO	821100 PRODUCCIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS CON MÁQUINAS DE CONTROL NUMÉRICO COMPUTARIZADO V1	240201529 EMPLEAR ELEMENTOS DE CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL DE ACUERDO CON LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS, SOCIAL Y PERSONAL.	PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS O AFINES PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS O AFINES PROFESIONAL EN MERCADEO O AFINES PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O AFINES. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
MANTENIMIENTO, MECANIZACIÓN Y PLÁSTICOS	TITULADA TECNÓLOGO	821100 PRODUCCIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS CON MÁQUINAS DE CONTROL NUMÉRICO COMPUTARIZADO V1	240202501 INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO. FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO 5,5) ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567) TOEFL CBT (MÍNIMO 227) TOEFL IBT (MÍNIMO 87) BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES). MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL. DEMOSTRAR ALTAS COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y LMS.
MANTENIMIENTO, MECANIZACIÓN Y PLÁSTICOS	TITULADA TECNÓLOGO	821100 PRODUCCIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS CON MÁQUINAS DE CONTROL NUMÉRICO COMPUTARIZADO V1	290201190 ELABORACIÓN DE PLANOS MECÁNICOS DE ACUERDO CON NORMAS TÉCNICAS	<p>OPCIÓN 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES.</p> <p>OPCIÓN 2: TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: DISEÑO; EDUCACIÓN; INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES.</p> <p>OPCIÓN 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA</p>



				<p>RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>OPCIÓN 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p>
MANTENIMIENTO, MECANIZACIÓN Y PLÁSTICOS	TITULADA TECNÓLOGO	821100 PRODUCCIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS CON MÁQUINAS DE CONTROL NUMÉRICO COMPUTARIZADO V1	290201210 PULIR PIEZAS INDUSTRIALES DE ACUERDO CON TÉCNICAS MANUALES Y MECÁNICAS	<p>OPCIÓN 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO O TÉCNICO PROFESIONAL O TÉCNICO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES.</p> <p>OPCIÓN 2: TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES.</p> <p>OPCIÓN 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>OPCIÓN 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p>
MANTENIMIENTO, MECANIZACIÓN Y PLÁSTICOS	TITULADA TECNÓLOGO	821100 PRODUCCIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS CON MÁQUINAS DE CONTROL NUMÉRICO COMPUTARIZADO V1	290201211 MECANIZADO DE PIEZAS EN TORNOS Y FRESADORAS CONVENCIONALES	<p>OPCIÓN 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES.</p> <p>OPCIÓN 2: TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES.</p> <p>OPCIÓN 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>OPCIÓN 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p>
MANTENIMIENTO, MECANIZACIÓN Y PLÁSTICOS	TITULADA TECNÓLOGO	821100 PRODUCCIÓN DE COMPONENTES MECÁNICOS CON MÁQUINAS DE CONTROL NUMÉRICO COMPUTARIZADO V1	290201213 MECANIZADO DE PIEZAS UTILIZANDO MÁQUINAS DE CONTROL NUMÉRICO COMPUTARIZADO	<p>OPCIÓN 1: TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES, O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, EN LA CUAL ESTÁN ASOCIADOS LAS COMPETENCIAS EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO.</p> <p>OPCIÓN 2: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN DISCIPLINA ACADÉMICA DEL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES, O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES, EN LA CUAL ESTÁN ASOCIADOS LAS COMPETENCIAS DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN QUE IMPARTIRÁ EN SU DESEMPEÑO.</p> <p>OPCIÓN 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>OPCIÓN 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p>
AUTOMATIZACIÓN Y MECATRONICA	TITULADA TECNÓLOGO	223217 DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS V100	290201037 PROYECTAR EL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO SEGÚN REQUERIMIENTOS Y ALCANCE ACORDADOS CON EL CLIENTE	<p>Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: tecnólogo o ingeniero mecánico, o tecnólogo o ingeniero electricista, o tecnólogo o ingeniero electrónico, o tecnólogo o ingeniero mecatrónico</p> <p>experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión"</p>



AUTOMATIZACIÓN Y MECATRONICA	TITULADA TECNOLÓGICO	223217 DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS V100	290201038 DEFINIR LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DEL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO SEGÚN LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y CONDICIONES DE LA EMPRESA.	Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: tecnólogo o ingeniero mecánico, o tecnólogo o ingeniero electricista, o tecnólogo o ingeniero electrónico, o tecnólogo o ingeniero mecatrónico experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesio
AUTOMATIZACIÓN Y MECATRONICA	TITULADA TECNOLÓGICO	223217 DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS V100	290201041 HOMOLOGAR DE ACUERDO A ESTÁNDARES INTERNACIONALES EL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO, SEGÚN LAS CONDICIONES DE LA EMPRESA	Requisitos académicos: ¿el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: tecnólogo o ingeniero mecánico, o tecnólogo o ingeniero electricista, o tecnólogo o ingeniero electrónico, o tecnólogo o ingeniero mecatrónico experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesio
AUTOMATIZACIÓN Y MECATRONICA	TITULADA TECNICO	224315 MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES. V1	240202501 INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	Formación académica: TÍTULO DE PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN CUALQUIER NÚCLEO DE CONOCIMIENTO CON NIVEL DE LENGUA CERTIFICADO DE MÍNIMO B2 DE ACUERDO CON MCER EN CADA UNA DE LAS CUATRO (4) HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRESIÓN ORAL, COMPRESIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL Y PRODUCCIÓN ESCRITA). EL SENA ACEPTA PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES DE LENGUAS LOS EXÁMENES INTERNACIONALES ENLISTADOS EN LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA ESTABLECIDA, CON UNA VIGENCIA MÁXIMA DE DOS (2) AÑOS. NO SE ACEPTAN AQUELLOS EXÁMENES CATALOGADOS EN ESTA RESOLUCIÓN COMO "CLASIFICACIÓN (PLACEMENT)", "NIÑOS DE 7 A 12 AÑOS (YOUNG LEARNERS)" Y "JÓVENES (TEENAGERS)". y Experiencia Laboral: PARA TECNÓLOGOS MÍNIMO 24 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD VIRTUAL – INGLÉS. PARA PROFESIONALES 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD VIRTUAL – INGLÉS
AUTOMATIZACIÓN Y MECATRONICA	TITULADA TECNICO	224315 MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES. V1	220201501 APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL. (FISICA)	LICENCIADO EN FÍSICA, O FÍSICO, O INGENIERO EN ÁREAS AFINES, O PROFESIONAL EN ÁREA DE LA INGENIERÍA AFÍN CON EL PROGRAMA DE FORMACIÓN. MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE DE MÍNIMA DE 12 MESES.
AUTOMATIZACIÓN Y MECATRONICA	TITULADA TECNICO	224315 MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES. V1	240201526 INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.	OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES. OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO. VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO.
AUTOMATIZACIÓN Y MECATRONICA	TITULADA TECNICO	224315 MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES. V1	240201528 Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.	LICENCIADO EN MATEMÁTICAS O INGENIERO AFÍN AL PROGRAMA DE FORMACIÓN. MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN DOCENCIA.
AUTOMATIZACIÓN Y MECATRONICA	TITULADA TECNICO	224315 MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES. V1	280401024 Reparar automatismos	ALTERNATIVA 1: TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES. ALTERNATIVA 2: TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES. TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY. ALTERNATIVA 1: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE



				EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.
MANTENIMIENTO, MECANIZACIÓN Y PLÁSTICOS	TITULADA TÉCNICO	225221 MODELADO 3D PARA LA INDUSTRIA V1	220101014 IMPRESIÓN DE MODELO 3D	<p>Requisitos académicos:</p> <p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE DISEÑO DE PRODUCTOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE DISEÑO DE PRODUCTOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 3: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE DISEÑO DE PRODUCTOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> <p>Experiencia Laboral;</p> <p>ALTERNATIVA 1: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE DISEÑO DE PRODUCTOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 2: TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE DISEÑO DE PRODUCTOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 3: TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE DISEÑO DE PRODUCTOS Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA."</p>
MANTENIMIENTO, MECANIZACIÓN Y PLÁSTICOS	TITULADA TÉCNICO	837101 MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIALV1	280501168 REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.	<p>Requisitos académicos:</p> <p>técnico en el área ocupacional 83 oficios y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento. Grupo 837mecánicos de maquinaria y equipo pesado. Subgrupo 8371mecánicos industriales o grupo 839otros mecánicos. (ver anexo cno). Cuarenta.</p> <p>alternativa 1: título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; o ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines; otras ingenierías ver anexos (n. B. C.), (títulos Sena).</p> <p>Alternativa 2: título de tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; o ingeniería industrial y afines, ingeniería eléctrica y afines; o ingeniería química y afines o ingeniería electrónica, telecomunicaciones y afines ver anexos (n. B. C.), (títulos Sena).</p> <p>Alternativa 3: título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; o ingeniería industrial y afines, ingeniería eléctrica y afines; o educación; o ingeniería química y afines (ver n. B. C) tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</p> <p>Experiencia laboral: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>alternativa 1: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p> <p>alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia.</p> <p>alternativa 3: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mantenimiento mecánico industrial y doce (12) meses en docencia</p>
MANTENIMIENTO, MECANIZACIÓN	TITULADA TÉCNICO	941106 MECANIZADO EN TORNO Y	290201210 AJUSTE DE PIEZAS CON TÉCNICAS MANUALES Y MECANICAS	<p>Requisitos académicos:</p> <p>certificado de técnico en el área ocupacional 82contratistas y supervisores de oficios y de operadores de equipos y transporte grupo 821contratistas y supervisores de oficios y operación de</p>



DO Y PLASTICOS		FRESADORA CONVENCIONAL V1		<p>equipos. Subgrupo 8211 contratistas y supervisores de ajustadores de máquinas y herramientas, y de ocupaciones relacionadas. Certificado de técnico en el área ocupacional 830oficios y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento grupo 831 ajustadores de máquinas herramientas y ocupaciones relacionadas. Subgrupo 8311 ajustadores de máquinas y herramientas. Certificado de técnico en el área ocupacional 92 supervisores y ocupaciones técnicas de procesamiento y fabricación grupo 922supervisores de fabricación y ensamble. Subgrupo 9222 supervisores de fabricación y ensamble o subgrupo 9227 supervisores fabricación de otros productos mecánicos y metálicos.</p> <p>Alternativa 1: título de técnico profesional en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines.</p> <p>alternativa 2: tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; o ingeniería industrial y afines</p> <p>alternativa 3 profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de ingeniería mecánica y afines; o ingeniería industrial y afines; u otras ingenierías; o educación.</p> <p>Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.</p> <p>Experiencia laboral: cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecanizado y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>alternativa 1 treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecanizado y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida</p> <p>alternativa 2 treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecanizado y doce (12) meses en docencia.</p> <p>alternativa 3 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de mecanizado y doce (12) meses en docencia.</p>
TITULADA VIRTUAL	TECNOLOGO	228118 ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE. V1	220601501 PROTECCIÓN PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE.	<p>Requisitos académicos: PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO CON FORMACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL O EDUCACIÓN AMBIENTAL.</p> <p>* INGENIERO AMBIENTAL, ECÓLOGO O PROFESIONES AFINES CON FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p> <p>* PROFESIONAL CON ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</p> <p>Experiencia laboral: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.</p>
TITULADA VIRTUAL	TECNOLOGO	228118 ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.V1	240201526 ETICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.	<p>Requisitos académicos: OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN CARRERAS DE FORMACIÓN RELACIONADAS CON FILOSOFÍA, O ANTROPOLOGÍA, O PSICOLOGÍA, O TRABAJO SOCIAL, O SOCIOLOGÍA O AFINES. OPCIÓN 2: PROFESIONAL CON ESTUDIOS RELACIONADOS EN ÉTICA, O BIOÉTICA, O DEONTOLOGÍA O HUMANISMO.</p> <p>Requisitos de experiencia: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA Y/O TRABAJO COMUNITARIO.</p>
TITULADA VIRTUAL	TECNOLOGO	228118 ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.V1	240202501 INGLES	<p>Requisitos académicos PROFESIONAL CON TÍTULO EN LICENCIATURA EN IDIOMAS O PROFESIONAL EN CUALQUIER ÁREA DE CONOCIMIENTO.</p> <p>NIVEL MÍNIMO B2 DE SUFICIENCIA EN INGLÉS, ACREDITADO MEDIANTE UNA DE LAS SIGUIENTES PRUEBAS INTERNACIONALES:</p> <p>* FCE (FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH) BEC (VANTAGE O HIGHER) CELS (VANTAGE O HIGHER) IELTS (MÍNIMO</p>



				<p>5,5).</p> <p>* ISE II (INTEGRATED SKILLS IN ENGLISH) TOEFL PBT (MÍNIMO 567 TOEFL CBT (MÍNIMO 227).</p> <p>* TOEFL IBT (MÍNIMO 87).</p> <p>* BULATS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES) CAE (CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH) CPE (CERTIFICATE OF PROFICIENCY IN ENGLISH) APTIS (B2 EN TODAS LAS HABILIDADES).</p> <p>Requisitos Experiencia</p> <p>MÍNIMO 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD PRESENCIAL.</p> <p>* DEMOSTRAR ALTAS COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA Y LMS.</p> <p>* DOMINIO DEMOSTRADO EN OFIMÁTICA E INTERNET Y/O CIUDADANÍA DIGITAL.</p> <p>* COMPETENCIAS METODOLÓGICAS PARA LA ORIENTACIÓN DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.</p> <p>* HABILIDADES EN COMUNICACIÓN ESCRITA, SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, PENSAMIENTO CRÍTICO, ENTENDIMIENTO INTERPERSONAL, TRABAJO EN EQUIPO Y COMPRENSIÓN LECTORA.</p> <p>* CREATIVO Y PROACTIVO.</p> <p>* PREFERIBLEMENTE: ESTAR CERTIFICADO EN EL CURSO DE INSTRUCTOR VIRTUAL VIGENTE, ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA Y/O CERTIFICADO RELACIONADO CON TUTORÍA VIRTUAL EXPEDIDO EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS.</p> <p>* PREFERIBLEMENTE: CONOCIMIENTO DE LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN DEL SENA.</p>
COMPLEMENTARIA	VIRTUAL	11210046 PEDAGOGIA HUMANA.V3	240201056 Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa	<p>"Requisitos académicos: ¿profesional en cualquier área del conocimiento y certificado en pedagogía. ¿profesional con experiencia en docencia o licenciado en diferentes áreas del conocimiento, principalmente ciencias sociales y educativas.</p> <p>Experiencia laboral: ¿1 año en el área técnica ¿1 año en el área pedagógica ¿6 meses en al área virtual"</p>
COMPLEMENTARIA	VIRTUAL	22510150 APLICACION DE LOS PLC EN LA AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES.V1	290201083 MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE MÁQUINAS. Y PROCESOS ,BUSCANDO SU EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD	<p>"Requisitos académicos: técnico profesional, tecnólogo o profesional en áreas afines al diseño industrial, electrónica, electromecánica, mecatrónica y mecánica. Formación en docencia y/o aprendizaje por proyectos.</p> <p>experiencia laboral: con experiencia laboral en el desarrollo de actividades relacionadas con el diseño en cualquiera de sus modalidades, de acuerdo con las siguientes opciones</p> <p>opción 1 veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia relacionados con el diseño en cualquiera de sus modalidades.</p>
COMPLEMENTARIA	VIRTUAL	22520107 DISEÑO Y PLANOS EN AUTOCAD 2D V1	280301197 MODELAR PLANOS DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN ESPECIFICACIONES Y TÉCNICAS DIGITALES	<p>"Requisitos académicos:</p> <p>ALTERNATIVA 1</p> <p>TÍTULO DE TÉCNICO PROFESIONAL EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O INGENIERÍA CIVIL Y AFINES; O ARQUITECTURA; O DISEÑO. TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.</p> <p>ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O INGENIERÍA CIVIL Y AFINES; O ARQUITECTURA; O DISEÑO. TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.</p> <p>ALTERNATIVA 3 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA MECÁNICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES; O INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINES; O INGENIERÍA CIVIL Y AFINES; O DISEÑO; O ARQUITECTURA. TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.</p> <p>Experiencia Laboral:</p>



				<p>ALTERNATIVA 1 TREINTA Y SEIS (36) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA O INSTRUCCIÓN CERTIFICADA POR ENTIDAD LEGALMENTE RECONOCIDA.</p> <p>ALTERNATIVA 2 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p> <p>ALTERNATIVA 3 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.</p>
COMPLEMENTARIA	VIRTUAL	51240099 ENGLISH DOES WORK - LEVEL 13 V1	240202501 INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	<p>Formación académica: TÍTULO DE PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN CUALQUIER NÚCLEO DE CONOCIMIENTO CON NIVEL DE LENGUA CERTIFICADO DE MÍNIMO B2 DE ACUERDO CON MCER EN CADA UNA DE LAS CUATRO (4) HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA (COMPRENSIÓN ORAL, COMPRENSIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL Y PRODUCCIÓN ESCRITA). EL SENA ACEPTA PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES DE LENGUAS LOS EXÁMENES INTERNACIONALES ENLISTADOS EN LA NORMATIVIDAD COLOMBIANA ESTABLECIDA, CON UNA VIGENCIA MÁXIMA DE DOS (2) AÑOS. NO SE ACEPTAN AQUELLOS EXÁMENES CATALOGADOS EN ESTA RESOLUCIÓN COMO "CLASIFICACIÓN (PLACEMENT)", "NIÑOS DE 7 A 12 AÑOS (YOUNG LEARNERS)" Y "JÓVENES (TEENAGERS)".</p> <p>Experiencia Laboral: PARA TECNÓLOGOS MÍNIMO 24 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD VIRTUAL – INGLÉS. PARA PROFESIONALES 12 MESES EN LA ORIENTACIÓN DE PROCESOS DE CAPACITACIÓN O FORMACIÓN EN LA LENGUA EXTRANJERA EN MODALIDAD VIRTUAL – INGLÉS</p>

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

- 7. Plazo:** Para SESENTA Y SIETE (67) contratos por DIEZ (10) meses y VEINTITRES (23) desde el VEINTICUATRO (24) de enero hasta el DIECISEIS (16) de diciembre de 2024, sin exceder el calendario académico 2023.

8. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.



Se fija como valor total para todos los 67 contratos la suma de: TRES MIL MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MCTE (3.221.295.345)

CONTRATISTAS	DURACIÓN	VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL DE CADA CONTRATO	FORMA DE PAGO	VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN
67	10 MESES Y 23 DIAS	\$4.465.545	\$48.079.035	Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$48.079.035). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2024 por valor de UN MILLON CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 1.041.961), b) DIAZ (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 4.465.545) cada uno. C) Un último pago por el mes de diciembre de 2024 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE (\$2.381.624).	\$3.221.295.345
11			TOTAL		\$3.221.295.345

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

9. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

10. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre



el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

11. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinador de area o quien designe el Ordenador del Pago

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago el(la) Subdirector(a) de Centro Metalmecánico designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

15. Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes,



pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el(la) Subdirector(a) de Centro Metalmecánico establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

16. Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. Y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato	Forma de pago	Modalidad de Selección
CO1.PCCNTR.4563997 del 2023	HUERFANO GARZON LUIS MIGUEL	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del sena _ regional distrito capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la formación profesional integral del sena.	9 MESES Y 23 DIAS	\$ 42.333.910	Mensual	Contratación Directa
CO1.PCCNTR.4564097 del 2023	Marco Fidel Rivas Tovar	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del sena _ regional distrito capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la formación profesional integral del sena.	9 MESES Y 23 DIAS	\$ 42.333.910	Mensual	Contratación Directa



CO1.PCCNTR.4564604 del 2023	YOHNY ANDRES VILLAMIZAR QUEVEDO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para impartir Formación Profesional Integral de forma presencial y/o virtual, y otras acciones que se deriven de la formación, para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el Centro Metalmecánico del SENA - Regional Distrito Capital, de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 3.4 y 3.5 del estatuto de la Formación Profesional Integral del SENA.	9 MESES Y 23 DIAS	\$ 42.333.910	Mensual	Contratación Directa
--------------------------------	--	---	----------------------	---------------	---------	-------------------------

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 19 días del mes enero de 2024.

**ALICIA LARA
AHUMADA**
Firmado digitalmente
por ALICIA LARA
AHUMADA
Fecha: 2024.01.22
16:06:32 -05'00'
ALICIA LARA AHUMADA
Subdirector (e) Centro Metalmecánico

Reviso: Abogado GAACS

Elaboró: Área contratación CMM



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA
SUBDIRECTORA (E) CENTRO METALMECANICO DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que el Centro metalmecánico requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación de forma presencial y/o virtual, ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y Resolución No. 022406 de 2023;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Metalmecánico lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la subdirectora (e) del Centro Metalmecánico acredita la inexistencia de personal suficiente que cuente con la idoneidad que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio cuyo objeto: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual y otras acciones que se deriven de la formación para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del sena _ regional distrito capital de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 34 y 35 del estatuto de la formación profesional integral del sena



Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de enero de 2024.

ALICIA LARA
AHUMADA
ALICIA LARA AHUMADA

Firmado digitalmente
por ALICIA LARA
AHUMADA
Fecha: 2024.01.22
16:06:54 -05'00'

SUBDIRECTORA (E) CENTRO METALMECANICO

VoBo. Mónica Cuadros Sierra – Coordinadora GAAICS

Proyectó: Área de contratación CMM

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



MATRIZ DE RIESGOS

												IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				MONITOREO Y REVISIÓN						
Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO /CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERS. RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	RIESGO OPERACIONAL	QUE LA ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO NO HAYA SIDO LA ADECUADA, ESTIMACION INADECUADA DE LOS COSTOS	DESINTERÉS EN LA PARTICIPACIÓN DE CONTRATISTAS Y RIESGO DE DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	2	4	5	MEDIO	ENTIDAD ESTATAL	PARTICIPACIÓN DE LOS PROPONENTES EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO INCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	1	2	3	BAJO	NO	FUNCIÓNARIOS DE CONTRATACIÓN / GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	09/07/2021	30/07/2021	MONITOREO DE LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES	CRONOGRAMA DEL PROCESO
2	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACION	RIESGO FINANCIERO	QUE LA ESTIMACIÓN DEL PRESUPUESTO NO HAYA SIDO LA ADECUADA, ESTIMACION INADECUADA DE LOS COSTOS	INEXACTITUD EN EL PRESUPUESTO	3	4	5	MEDIO	ENTIDAD ESTATAL	PARTICIPACIÓN DE LOS PROPONENTES EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO INCLUIDA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA	1	2	3	BAJO	NO	FUNCIÓNARIOS DE CONTRATACIÓN / GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	09/07/2021	30/07/2021	MONITOREO DE LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES	CRONOGRAMA DEL PROCESO
3	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACION	RIESGO OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO O RETARDO EN LA PRESENTACIÓN DE REQUISITOS LEGALES PARA CELEBRAR O EJECUTAR EL CONTRATO	IMPOSIBILIDAD DE SATISFACER LA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	EXIGENCIAS DE GARANTÍAS DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y ESTUDIAR POSIBILIDAD DE IMPONER SANCIÓN DE INHABILIDAD	1	2	3	BAJO	NO	FUNCIÓNARIOS DE CONTRATACIÓN / GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO			TENIENDO EN CUENTA LOS FORMATOS DEL SIGA Y CON EL APOYO DEL ÁREA JURÍDICA SE REALIZA UN REQUERIMIENTO FORMAL AL CONTRATISTA	CRONOGRAMA DEL PROCESO
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	PLANEACION	RIESGO OPERACIONAL	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INCORRECTAS O INCOMPLETAS	DESEQUILIBRIO CONTRACTUAL	1	2	3	BAJO	CONTRATISTA	ESTUDIOS DEL SECTOR Y ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS Y REVISADOS EN FORMA CLARA Y PRECISA	1	2	2	BAJO	SÍ	SUPERVISOR DEL CONTRATO / CONTRATISTA	09/07/2021	30/07/2021	SEGUIMIENTO EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN	DIARIAMENTE
5	GENERAL	INTERNO	SELECCION	RIESGO REGULATORIO	FALTA DE CLARIDAD EN LAS CONDICIONES Y OBJETO DEL CONTRATO.	RECIBIR PROPUESTAS NO ACORDES AL PROCESO - DECLARATORIA DE DESIERTO EL PROCESO	2	4	4	BAJO	ENTIDAD ESTATAL	REVISIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ÚLTIMA EJECUCIÓN	1	2	3	BAJO	NO	COORDINACIÓN GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	02/08/2021	13/08/2021	REVISIÓN DE LA NECESIDADES DE LOS DIFERENTES CENTROS	DIARIAMENTE

Centro Metalmecánico - Regional Distrito Capital
Cra. 30 #17B-25S, Bogotá D.C. PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co

SENAComunica



Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO /CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERSPECTIVA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
6	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	RIESGO REGULATORIO	NO APLICAR EN DEBIDA FORMA LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN	ADJUDICAR A UN PROPONENTE QUE NO CUENTE CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, FINANCIERA Y TÉCNICA PARA RESPALDAR Y CUMPLIR LA EJECUCIÓN	2	4	5	MEDIO	ENTIDAD ESTATAL	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EVALUADOR	1	4	3	BAJO	NO	GRUPO EVALUADOR DE LA ENTIDAD	02/08/2021	13/08/2021	EVALUACIÓN A LUZ DE LOS PLIEGOS DEFINITIVOS	DIARIAMENTE
7	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	RIESGO ECONÓMICO	RIESGO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS	DESEQUILIBRIO CONTRACTUAL	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD ESTATAL	ESTUDIOS DEL SECTOR Y ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS Y REVISADOS EN FORMA CLARA Y PRECISA	1	2	4	BAJO	SI	FUNCIÓNARIOS DE CONTRATACIÓN / GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	02/08/2021	13/08/2021	LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DEL SECTOR Y ESTUDIOS PREVIOS, DEBEN VELAR POR QUE SU	CRONOGRAMA DEL PROCESO
8	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO DE SELECCIONAR AQUELLOS QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES O SE ENCUENTREN INCURSOS EN ALGUNA INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	TRASGREDE EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y ECONOMÍA PROPIOS DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL	1	5	6	ALTO	CONTRATISTA / ENTIDAD ESTATAL	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EVALUADOR	1	4	5	MEDIO	NO	GRUPO EVALUADOR DE LA ENTIDAD	02/08/2021	13/08/2021	EVALUACIÓN A LUZ DE LOS PLIEGOS DEFINITIVOS	DIARIAMENTE
9	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO DE COLUSIÓN	LA ADJUDICACIÓN INAPROPIADA DEL CONTRATO	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	DISEÑO DE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN PARA MINIMIZAR EL RIESGO DE COLUSIÓN	1	1	2	BAJO	SI	COORDINACIÓN GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	02/08/2021	13/08/2021	SEGUIMIENTO EN LAS ETAPAS CONTRACTUALES	CRONOGRAMA DEL PROCESO
10	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTÍAS REQUERIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN O QUE SU PRESENTACIÓN SEA TARDÍA	APECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO PARA QUE SE APORTEN LAS GARANTÍAS REQUERIDAS	1	3	4	BAJO	SI	FUNCIÓNARIOS DE CONTRATACIÓN / GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	17/08/2021	20/08/2021	VERIFICACIÓN QUE SE APORTEN LAS GARANTÍAS	DIARIAMENTE

Centro Metalmecánico - Regional Distrito Capital
Cra. 30 #17B-25S, Bogotá D.C. PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co

    SENAComunica



Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO /CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERS ONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
11	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO	OBSTRUYE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1	5	5	MEDIO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	1	4	3	BAJO	SI	FUNCIONARIOS DE CONTRATACIÓN / GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	17/08/2021	20/08/2021	VERIFICACIÓN SUSCRIPCIÓN	DIARIAMENTE
12	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	RIESGO OPERACIONAL	RIESGO QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTÍAS REQUERIDAS EN LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN O QUE SU PRESENTACIÓN SEA TARDÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	2	5	4	BAJO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO PARA QUE SE APORTEN LAS GARANTÍAS REQUERIDAS	1	3	3	BAJO	SI	FUNCIONARIOS DE CONTRATACIÓN / GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	17/08/2021	20/08/2021	VERIFICACIÓN QUE SE APORTEN LAS GARANTÍAS	DIARIAMENTE
13	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACION	RIESGO FINANCIERO	FLUCTUACIÓN DEL DÓLAR, MODIFICACIONES EN EL TIPO DE CAMBIO DE FORMA ABRUPTA	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	3	7	ALTO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO EN EL REQUISITO DE EJECUCIÓN	1	2	5	MEDIO	SI	FUNCIONARIOS DE CONTRATACIÓN / GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO	17/08/2021	20/08/2021	VIGILANCIA Estricta DEL RECURSO PRESUPUESTAL	MENSUAL
14	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCION	RIESGO OPERACIONAL	FALTA DE DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS A ENTREGAR NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL OBJETO DEL CONTRATO	SUSPENSIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSIGNADOS EN EL SIGA SE REQUIERE AL CONTRATISTA PARA QUE DE FORMA INMEDIATA PROCEDA A LA CONSECUCCIÓN	2	2	4	BAJO	NO	ENTIDAD ESTATAL	23/08/2021	23/11/2021	EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS CONSIGNADOS EN EL SIGA SE REQUIERE AL CONTRATISTA PARA QUE DE FORMA INMEDIATA	DIARIAMENTE
15	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	RIESGO DE LA NATURALEZA	CONDICIONES CLIMATICAS ADVERSAS	NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	3	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	SEGUIMIENTO EN EL REQUISITO DE EJECUCIÓN	1	2	3	BAJO	SI	ENTIDAD ESTATAL / CONTRATISTA	23/08/2021	23/11/2021	SEGUIMIENTO MENSUAL POR PARTE DEL SUPERVISOR, APOYO A LA SUPERVISIÓN, O QUIEN HAGA DE SUS VECES A TRAVÉS DE LAS	MENSUAL

Centro Metalmecánico - Regional Distrito Capital
Cra. 30 #17B-25S, Bogotá D.C. PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co



Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO /CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	PERS. RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
16	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO SOCIAL O POLÍTICO	EMERGENCIA SANITARIA, ECONOMICA, SOCIAL Y ECOLOGICA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4	4	8	EXTREMO	CONTRATISTA / ENTIDAD ESTATAL	SEGUIMIENTO EN EL REQUISITO DE EJECUCIÓN	2	2	4	BAJO	SÍ	CONTRATISTA / ENTIDAD ESTATAL	23/08/2021	23/11/2021	SEGUIMIENTO EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN	SEMANALMENTE
17	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DEL USO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD POR LA PANDEMIA COVID-19	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4	4	8	EXTREMO	CONTRATISTA	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	4	4	5	MEDIO	SÍ	CONTRATISTA / ENTIDAD ESTATAL	23/08/2021	23/11/2021	SEGUIMIENTO EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN	DIARIAMENTE
18	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DEL USO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD POR LA PANDEMIA COVID-19	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4	4	8	EXTREMO	CONTRATISTA	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	4	4	5	MEDIO	SÍ	CONTRATISTA / ENTIDAD ESTATAL	23/08/2021	23/11/2021	SEGUIMIENTO EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN	DIARIAMENTE
19	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DEL USO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD POR LA PANDEMIA COVID-19	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4	4	8	EXTREMO	CONTRATISTA	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	4	4	5	MEDIO	SÍ	CONTRATISTA / ENTIDAD ESTATAL	23/08/2021	23/11/2021	SEGUIMIENTO EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN	DIARIAMENTE
20	ESPECÍFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	RIESGO OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DEL USO DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD POR LA PANDEMIA COVID-19	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4	4	8	EXTREMO	CONTRATISTA	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	4	4	5	MEDIO	SÍ	CONTRATISTA / ENTIDAD ESTATAL	23/08/2021	23/11/2021	SEGUIMIENTO EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN	DIARIAMENTE

Centro Metalmecánico - Regional Distrito Capital
Cra. 30 #17B-25S, Bogotá D.C. PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co













 SENAComunica



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHmocuads MONICA CUADROS SIERRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-011- CENTRO METALMECANICO-BTA D C
Fecha y Hora Sistema: 2024-01-10-2:19 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	324	Fecha Registro:	2024-01-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-011-921410 CENTRO METALMECANICO-BTA D C					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	3.277.034.667,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	3.277.034.667,00	Saldo x Comprometer:	3.277.034.667,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	424	Fecha Registro:	2024-01-10	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR CURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
921445 CENTRO METALMECANICO-BTA D C - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	3.235.156.066,00	0,00	3.235.156.066,00	3.235.156.066,00	0,00
921445 CENTRO METALMECANICO-BTA D C - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-19-708020-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	5.297.859,00	0,00	5.297.859,00	5.297.859,00	0,00
921485 CENTRO METALMECANICO-BTA D C SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMAC-ECONOMIA POPULAR	C-3603-1300-19-708020-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACION DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	36.580.742,00	0,00	36.580.742,00	36.580.742,00	0,00
Objeto:	CONTRATACION DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE FORMA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL CENTRO METALMECANICO.									

Firmado digitalmente por Monica Cuadros

SENA

<



ACTA No. 031						
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA COMITÉ DE VERIFICACIÓN						
CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C., 28 de diciembre de 2023			HORA INICIO: 10:00 a.m.		HORA FIN: 1:00 p.m.	
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Juntas Subdirección CMM			DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Distrito Capital / Centro Metalmecánico			
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Selección de Instructores para contratar en la vigencia 2024, según lineamientos de la Dirección de Formación Profesional.						
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Seleccionar los instructores para el Centro Metalmecánico vigencia 2024, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Formación Profesional.						
DESARROLLO DE LA REUNIÓN						
<p>El Comité de Verificación teniendo en cuenta las orientaciones dadas por la Dirección de Formación Profesional., y una vez verificado el cumplimiento del perfil de idoneidad y experiencia establecidos en el diseño curricular y los definidos previamente en la necesidad de contratación publicada en el banco de instructores, el comité selecciona los candidatos, así:</p> <ul style="list-style-type: none">• 18 seleccionados para el área de automatización y mecatrónica• 39 seleccionados para las áreas de mecanizado - plásticos y mantenimiento Industrial• 4 seleccionados para formación en titulada virtual• 6 seleccionados para formación complementaria virtual incluyendo bilingüismo.• 2 seleccionados para población vulnerable• 7 seleccionados para articulación con la media <p>Se relaciona la tabla de los Instructores aprobados y seleccionados por el comité de verificación:</p>						
Área	PROGRAMA DE FORMACION	COMPETENCIA	Número de identificación	Nombre	Cumple / No cumple	Puntaje HV
AUTOMATIZACIÓN Y MECATRÓNICA	224315MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES.. V1	240202501INTE RACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y	52561873	LUISA FERNANDA CAICEDO CASTAÑO	Cumple	74



		LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.				
	223217DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMO S MECATRÓNICOS V100	290201041HOM OLOGAR DE ACUERDO A ESTÁNDARES INTERNACIONAL ES EL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO, SEGÚN LAS CONDICIONES DE LA EMPRESA	1013647109	WILMER FERNANDO NARANJO ESCOBAR	Cumple	71
	223217DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMO S MECATRÓNICOS V100	290201037PROY ECTAR EL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO SEGÚN REQUERIMIENT OS Y ALCANCE ACORDADOS CON EL CLIENTE	1023874637	JUAN CARLOS GALLO PIÑEROS	Cumple	84
	224315MANTEN IMIENTO DE AUTOMATISMO S INDUSTRIALES.. V1	240201528Razo nar cuantitativamen te frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.	1094897033	JOHN AUGUSTO GUINAND CALDERON	Cumple	80
	223217DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMO S MECATRÓNICOS V100	290201041HOM OLOGAR DE ACUERDO A ESTÁNDARES INTERNACIONAL ES EL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO, SEGÚN LAS CONDICIONES DE LA EMPRESA	79215641	WILLIAM CUBILLOS RODRIGUEZ	Cumple	76
	224315MANTEN IMIENTO DE AUTOMATISMO S INDUSTRIALES.. V1	280401024Repa rar automatismos de acuerdo con metodología y procedimiento técnico	79898694	HECTOR HELI RUIZ GARCIA	Cumple	67
	224315MANTEN IMIENTO DE	280401024Repa rar	79697497	CARLOS ALFONSO	Cumple	77



	AUTOMATISMOS INDUSTRIALES.. V1	automatismos de acuerdo con metodología y procedimiento técnico		RODRIGUEZ CASTILLO		
	224315MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES.. V1	240202501INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	80180234	JUAN CARLOS ROMERO POVEDA	Cumple	76
	223217DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS V100	290201041HOMOLOGAR DE ACUERDO A ESTÁNDARES INTERNACIONALES EL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO, SEGÚN LAS CONDICIONES DE LA EMPRESA	1076620896	NESTOR ANDRES CARREÑO FANDIÑO	Cumple	79
	223217DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS V100	290201041HOMOLOGAR DE ACUERDO A ESTÁNDARES INTERNACIONALES EL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO, SEGÚN LAS CONDICIONES DE LA EMPRESA	1072192355	JEISSON ANDRES RODRIGUEZ PAEZ	Cumple	56
	224315MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES.. V1	240201526INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ	52121432	LUZ STELLA NOVOA BAUTISTA	Cumple	69
	223217DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS	290201037PROYECTAR EL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO	53122604	ASTRID BIBIANA PARDO QUEVEDO	Cumple	74



	MECATRÓNICOS V100	SEGÚN REQUERIMIENTOS Y ALCANCE ACORDADOS CON EL CLIENTE				
	224315MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES.. V1	280401024Reparar automatismos de acuerdo con metodología y procedimiento técnico	4116717	JOSE ALIRIO ARAQUE TUNAROSA	Cumple	70
	223217DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS V100	290201038DEFINIR LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DEL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO SEGÚN LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y CONDICIONES DE LA EMPRESA.	19296520	NESTOR RAUL BAUTISTA ABELLA	Cumple	81
	223217DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS V100	290201041HOMOLOGAR DE ACUERDO A ESTÁNDARES INTERNACIONAL ES EL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO, SEGÚN LAS CONDICIONES DE LA EMPRESA	1022336792	WILMAN YESID FARFAN DIAZ	Cumple	71
	223217DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS V100	290201037PROYECTAR EL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO SEGÚN REQUERIMIENTOS Y ALCANCE ACORDADOS CON EL CLIENTE	91154990	PABLO ULICES FONSECA NAVAS	Cumple	77
	224315MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES.. V1	240201526INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ	53068553	DIANA CAROLINA TORRES PULIDO	Cumple	57
	224315MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES.. V1	220201501APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE	1012362123	JUDY CAROLINA ANACONA BELTRAN	Cumple	57



		ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.				
MANTENIMIENTO, MECANIZADO Y PLÁSTICOS	821100PRODUCCIÓN DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADO V1	240202501INTE RACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	80026692	CRISTIAN CAMILO URREGO ORTIZ	Cumple	81
	821100PRODUCCIÓN DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADO V1	290201213MECANIZAR PIEZA INDUSTRIAL DE ACUERDO CON SISTEMA DE CONTROL NUMÉRICO	19442421	RODRIGO BAUTISTA MONTAÑA	Cumple	86
	223213MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL .V1	280501154Reparar máquinas eléctricas de baja tensión según procedimientos técnicos	79643320	OMAR MAURICIO MANRIQUE HENRIQUEZ	Cumple	76
	821100PRODUCCIÓN DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADO V1	240202501INTE RACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	79745521	ALEXANDER RAFAEL ALZAMORA PACHECO	Cumple	69
	941106MECANIZADO EN TORNO Y FRESADORA CONVENCIONAL V1	290201210 AJUSTE DE PIEZAS CON TECNICAS MANUALES Y MECANICAS	17341872	FEDERICO BLANCO OLIVARES	Cumple	66



837101MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIALV1	280501168 REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.	79448801	JOSE DE JESUS GOMEZ VIANCHA	Cumple	67
223213MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL .V1	280501154Reparar máquinas eléctricas de baja tensión según procedimientos técnicos	79213009	JOHN CASTAÑEDA GOMEZ	Cumple	83
225221MODELA DO 3D PARA LA INDUSTRIAV1	220101014 IMPRESIÓN DE MODELO 3D	1013601639	LINA FERNANDA TORO TORO	Cumple	66
223213MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL .V1	240202501INTE RACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	53054925	ANGELA MARIANA MUÑOZ GOMEZ	Cumple	79
821100PRODUCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZAD OV1	230101507 IMPLEMENTAR HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS DEL PERFIL IDÓNEO DE EGRESO	80054471	RAUL DARIO DAZA ALVARADO	Cumple	77
223213MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL .V1	280501154Reparar máquinas eléctricas de baja tensión según procedimientos técnicos	52999471	LAURA ANDREA GOMEZ OJEDA	Cumple	68
223213MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL .V1	280501167Inter venir equipos de acuerdo con técnicas de mantenimiento preventivo	79540164	CARLOS ALONSO CARREÑO BERDUGO	Cumple	77
223213MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL .V1	280501168 REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.	79701967	WILLIAM ALFONSO VARGAS CORREA	Cumple	88



	821100PRODUCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZAD OV1	290201210 AJUSTE DE PIEZAS CON TECNICAS MANUALES Y MECANICAS	79445367	HENRY VASQUEZ ESPINOSA	Cumple	75
	223213MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL .V1	280501167Inter venir equipos de acuerdo con técnicas de mantenimiento preventivo	1022937172	MIGUEL ANGEL GOMEZ PERDOMO	Cumple	86
	223213MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL .V1	280501158Instalar equipos industriales según procedimientos técnicos	80161246	BRUSLY ALBEIRO CLAROS VALENCIA	Cumple	73
	821100PRODUCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZAD OV1	290201211 MECANIZADO DE PIEZAS EN TORNOS Y FRESADORAS CONVENCIONALES	80742349	JOSE FERNANDO OLIVEROS MONTAÑEZ	Cumple	81
	223213MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL .V1	280501168 REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.	79351029	LUIS ALBERTO ROJAS COMBARIZA	Cumple	81
	223213MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL .V1	280501168 REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.	1022948611	BRAYAN IGNACIO CARDOZO MIRANDA	Cumple	72
	223213MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL .V1	280101175Montar instalaciones eléctricas internas de acuerdo con normativa	79041691	JUAN DE DIOS FUENTES VELANDIA	Cumple	79
	837101MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIALV1	280501168 REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.	1012324314	HUGO ARVEY AVILA RIVERA	Cumple	79
	223213MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL .V1	280101175Montar instalaciones eléctricas internas de acuerdo con normativa	79522909	RICARDO RODRIGUEZ GALVIS	Cumple	76
	223213MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL .V1	230101507 IMPLEMENTAR HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE CONFORMIDAD	82392207	VICTOR JULIO GUTIERREZ CARRILLO	Cumple	78



		CON LAS EXIGENCIAS DEL PERFIL IDÓNEO DE EGRESO				
	837101MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIALV1	280501168 REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.	79042526	SANTIAGO RODRIGUEZ MUR	Cumple	77
	223213MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO INDUSTRIAL .V1	280101175Montar instalaciones eléctricas internas de acuerdo con normativa	13703458	JHON FREDY MEZA PICO	Cumple	88
	223213MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO INDUSTRIAL .V1	280501158Instalar equipos industriales según procedimientos técnicos	80140462	MAURICIO GARZON RIVEROS	Cumple	78
	837101MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIALV1	280501168 REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.	79598913	JORGE VICENTE GUZMAN LAVERDE	Cumple	90
	821100PRODUCCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADOV1	290201190 ELABORACIÓN DE PLANOS MECÁNICOS DE ACUERDO CON NORMAS TÉCNICAS	1073679140	LUIS MIGUEL HUERFANO GARZON	Cumple	81
	821100PRODUCCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADOV1	290201213 MECANIZADO DE PIEZAS UTILIZANDO MÁQUINAS DE CONTROL NUMÉRICO COMPUTARIZADO	1012338805	YOHNY ANDRES VILLAMIZAR QUEVEDO	Cumple	81
	223213MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO INDUSTRIAL .V1	240202501INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	1012388834	YUDY ANGELICA ROMERO CALDERON	Cumple	82



821100PRODUCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZAD OV1	220601501APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	52063204	JULIA MARCELA RODRIGUEZ CAMARGO	Cumple	63
821100PRODUCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZAD OV1	240201528Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.	79411826	MARCO FIDEL RIVAS TOVAR	Cumple	83
223213MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL .V1	280501168 REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.	79567117	JAIME ALBERTO ACOSTA VILLAMIL	Cumple	61
223213MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL .V1	280501168 REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.	79482461	JAIME OSWALDO HERNANDEZ CASTRO	Cumple	73
821100PRODUCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZAD OV1	240201529 EMPLEAR ELEMENTOS DE CULTURA EMPRENDEDOR A Y EMPRESARIAL DE ACUERDO CON LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS, SOCIAL Y PERSONAL.	52490916	CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PAREDES	cumple	73
821100PRODUCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZAD OV1	220601048 PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MECANIZADOS	79880101	ERNESTO RIVERA DIAZGRANADOS	Cumple	81
821100PRODUCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO	220601048 PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MECANIZADOS	91245845	EVER LESMES ANGULO	Cumple	75



	COMPUTARIZAD OV1					
	223213MANTEN IMIENTO ELECTROMECAN ICO INDUSTRIAL .V1	280501168 REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.	79539735	LUIS ERNESTO MUÑOZ URUEÑA	Cumple	76
	837101MECANI CA DE MAQUINARIA INDUSTRIALV1	280501168 REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.	79799886	JAIRO LOPEZ PATARROYO	Cumple	77
COMPLEMENTA RIA VIRTUAL	22510150APLIC ACION DE LOS PLC EN LA AUTOMATIZACI ON DE PROCESOS INDUSTRIALES.V 1	290201083MEJ ORAR EL FUNCIONAMIENT O DE MÁQUINAS. Y PROCESOS ,BUSCANDO SU EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDA D	7719583	LEONARDO MORENO COLLAZOS	Cumple	78
	51240099ENGLI SH DOES WORK - LEVEL 13V1	240202501INTE RACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	52732560	PAOLA ANDREA CHAVES SANCHEZ	Cumple	70
	11210046PEDA GOGIA HUMANA.V3	240201056Orien tar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa	39581573	MAGDA MELISSA RODRIGUEZ CELIS	Cumple	80
	51240099ENGLI SH DOES WORK - LEVEL 13V1	240202501INTE RACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA	35196200	IVONNE JULIET FLOREZ PINZON	Cumple	79



		PARA LAS LENGUAS.				
	22520107DISEÑO Y PLANOS EN AUTOCAD 2DV1	280301197MOD ELAR PLANOS DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN ESPECIFICACIONES Y TÉCNICAS DIGITALES	13957409	JOSE EDWIN OSMA FONTECHA	Cumple	75
	51240099ENGLISH DOES WORK - LEVEL 13V1	240202501INTE RACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	52690309	SANDY PAOLA CUESTA PARRA	Cumple	
TITULADA VIRTUAL	228118ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.V1	240201526 ETICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ	38362740	INGRID PAOLA ZERRATE RUBIO	Cumple	65
	228118ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.V1	240202501 INGLES	52117834	DIANA CECILIA MURCIA SALAMANCA	Cumple	78
	228118ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.V1	220601501 PROTECCIÓN PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE.	52027903	YISEL CARVAJAL OSORIO	Cumple	62
	228118ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.V1	240201526 ETICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ	1010187539	TATIANA ALEXANDRA MESA HENAO	Cumple	67
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	62120005IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOV2	290201026COORDINAR PROYECTOS DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA EMPRESA	52431933	CLAUDIA ESPERANZA RUIZ CASTILLO	Cumple	55
	62120005IDENTIFICACIÓN DE IDEAS Y FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIOV2	290201026COORDINAR PROYECTOS DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA EMPRESA	79798773	CESAR LEONARDO ARDILA PINILLA	Cumple	64



ARTICULACION CON LA MEDIA	837101MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIALV1	280501167Interv enir equipos de acuerdo con técnicas de mantenimiento preventivo	79657283	EDGAR RIOS CAMACHO	Cumple	81
	941106MECANIZADO EN TORNO Y FRESADORA CONVENCIONALV1	290201210 AJUSTE DE PIEZAS CON TECNICAS MANUALES Y MECANICAS	80250608	JOSE HELMER MARTINEZ ALDANA	Cumple	84
	941106MECANIZADO EN TORNO Y FRESADORA CONVENCIONALV1	290201210 AJUSTE DE PIEZAS CON TECNICAS MANUALES Y MECANICAS	80256494	JOHN JAIRO CASTRO RODRIGUEZ	Cumple	84
	941106MECANIZADO EN TORNO Y FRESADORA CONVENCIONALV1	290201210 AJUSTE DE PIEZAS CON TECNICAS MANUALES Y MECANICAS	79962580	FRANCISCO JAVIER ZAMORA URREGO	Cumple	81
	941106MECANIZADO EN TORNO Y FRESADORA CONVENCIONALV1	290201210 AJUSTE DE PIEZAS CON TECNICAS MANUALES Y MECANICAS	1109493050	TOMAS ENRIQUE DONADO LEIVA	Cumple	78
	941106MECANIZADO EN TORNO Y FRESADORA CONVENCIONALV1	290201210 AJUSTE DE PIEZAS CON TECNICAS MANUALES Y MECANICAS	74377119	JEASON RICARDO ROBLES GAITAN	Cumple	73
	224315MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES..V1	280401024Repar ar automatismos de acuerdo con metodología y procedimiento técnico	93375122	JAMES ALBERTO PINILLA ROMERO	Cumple	75

Se presentaron las siguientes novedades en este proceso:

1. Se seleccionó a la instructora Sandy Paola Cuesta Parra por el Banco de Instructores 2024, para el programa English Does Work Nivel 13, de acuerdo con los lineamientos de selección establecidos en la Circular 000212 del 3 de noviembre de 2023.
2. Se cambia al instructor Federico Blanco Olivares al área de mantenimiento, con código de contratación 25772.
3. Se cambia al instructor Jaime Alberto Acosta Villamil del programa de Mantenimiento Electromecánico al programa de Producción de componentes mecánicos con máquinas de control numérico computarizado con código de contratación 25758.
4. La instructora Tatiana Alexandra Mesa Henao, se contrata por titulada virtual, con código de contratación 24687 y se asigna al área de Mecanizado para la *competencia Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.*

CONCLUSIONES



Se relaciona en la siguiente tabla el número de instructores seleccionados de acuerdo con los requerimientos de las áreas:

AREA	ESPECIALIDAD	CODIGO - PROGRAMA - VERSION	NUMERO DE INSTRUCTORES
MANTENIMIENTO, MECANIZADO Y PLASTICOS	TITULADA TECNOLOGO	223213 MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL V1	19
AUTOMATIZACION Y MECATRONICA	TITULADA TECNOLOGO	223217 DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOS V100	9
MANTENIMIENTO, MECANIZADO Y PLASTICOS	TITULADA TECNOLOGO	821100 PRODUCCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADO V1	13
AUTOMATIZACION Y MECATRONICA	TITULADA TECNICO	224315 MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES V1	9
MANTENIMIENTO, MECANIZADO Y PLASTICOS	TITULADA TECNICO	225221 MODELADO 3D PARA LA INDUSTRIAV1	1
MANTENIMIENTO, MECANIZADO Y PLASTICOS	TITULADA TECNICO	837101 MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIALV1	5
MANTENIMIENTO, MECANIZADO Y PLASTICOS	TITULADA TECNICO	941106 MECANIZADO EN TORNO Y FRESADORA CONVENCIONALV1	1
TITULADA VIRTUAL	TITULADA TECNOLOGO	228118 ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.V1	4
COMPLEMENTARIA	VIRTUAL	11210046 PEDAGOGIA HUMANA.V3	1
COMPLEMENTARIA	VIRTUAL	22510150 APLICACION DE LOS PLC EN LA AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES.V1	1
COMPLEMENTARIA	VIRTUAL	22520107 DISEÑO Y PLANOS EN AUTOCAD 2DV1	1
COMPLEMENTARIA	VIRTUAL	51240099 ENGLISH DOES WORK - LEVEL 13V1	3
TOTAL			67

Quedan pendientes por contratar 13 instructores de las siguientes áreas:

PENDIENTES POR CONTRATAR	NÚMERO DE INSTRUCTORES
<u>BILINGUISMO:</u> 1 AUTOMATIZACION 1 MANTENIMIENTO 1 MECANIZADO 1 COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	4
TITULADA VIRTUAL	2
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	3
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	4
TOTAL	13

COMPROMISOS



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
<ul style="list-style-type: none">• Contactar a los candidatos seleccionados para solicitar documentación requerida para contratación.	<ul style="list-style-type: none">• Área de contratación	<ul style="list-style-type: none">• 15 al 19 de enero de 2024
<p>ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)</p> <p>Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.</p>		



REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 28 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)		Seleccionar los instructores para el Centro Metalmecánico vigencia 2024, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Formación Profesional								
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	José Giovanni Lozano Bolívar	79.613.30	X			SENA CMM	jglozano@sena.edu.co	5960050	n/a	
2	Leonel Alberto Gómez Pérez	79.119.321	X			SENA CMM	lgomez@sena.edu.co	5960050	n/a	
3	Joaquín Ruiz Díaz	11.251.198	X			SENA CMM	jruizd@sena.edu.co	5960050	n/a	
4	Juan Carlitos Aponte Rivera	79.892.443	X			SENA CMM	japonter@sena.edu.co	5960050	n/a	
5	Luz Stella Jaimes Amaya	63.326.579	X			SENA CMM	ljaimesa@sena.edu.co	5960050	n/a	
6	Alicia Lara Ahumada	35.408.373	X			SENA CMM	alaraa@sena.edu.co	5960050	n/a	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

**LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO METALMECÁNICO DE LA REGIONAL
DISTRITO CAPITAL**

CERTIFICA

Que conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, y con base en lo certificado, los instructores que se relacionan en la tabla, reúnen los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada, y por tanto, se encuentra en capacidad de ejecutar el siguiente objeto contractual: *“Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral de forma presencial y/o virtual y otras acciones que se deriven de la formación para atender la formación titulada y complementaria dirigida a los aprendices de los diferentes niveles y especialidades impartidas por el centro metalmecánico del sena _ regional distrito capital de acuerdo con el horario de cada grupo y aplicando los procesos y procedimientos de los numerales 34 y 35 del estatuto de la formación profesional integral del sena”*

Area	PROGRAMA DE FORMACION	COMPETENCIA	Número de identificación	Nombre
AUTOMATIZACIÓN Y MECATRÓNICA	224315MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES..V1	240202501INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	52561873	LUISA FERNANDA CAICEDO CASTAÑO
	223217DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOSV100	290201041HOMOLOGAR DE ACUERDO A ESTÁNDARES INTERNACIONALES EL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO, SEGÚN LAS CONDICIONES DE LA EMPRESA	1013647109	WILMER FERNANDO NARANJO ESCOBAR
	223217DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOSV100	290201037PROYECTAR EL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO SEGÚN REQUERIMIENTOS Y ALCANCE ACORDADOS CON EL CLIENTE	1023874637	JUAN CARLOS GALLO PIÑEROS

Centro Metalmecánico
Cra 30 No. 17 B 25 Sur, Bogotá D.C.. - PBX 57 601 5461500

	224315MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES..V1	240201528Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.	1094897033	JOHN AUGUSTO GUINAND CALDERON
	223217DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOSV100	290201041HOMOLOGAR DE ACUERDO A ESTÁNDARES INTERNACIONALES EL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO, SEGÚN LAS CONDICIONES DE LA EMPRESA	79215641	WILLIAM CUBILLOS RODRIGUEZ
	224315MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES..V1	280401024Reparar automatismos de acuerdo con metodología y procedimiento técnico	79898694	HECTOR HELI RUIZ GARCIA
	224315MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES..V1	280401024Reparar automatismos de acuerdo con metodología y procedimiento técnico	79697497	CARLOS ALFONSO RODRIGUEZ CASTILLO
	224315MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES..V1	240202501INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	80180234	JUAN CARLOS ROMERO POVEDA
	223217DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOSV100	290201041HOMOLOGAR DE ACUERDO A ESTÁNDARES INTERNACIONALES EL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO, SEGÚN LAS CONDICIONES DE LA EMPRESA	1076620896	NESTOR ANDRES CARREÑO FANDIÑO
	223217DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOSV100	290201041HOMOLOGAR DE ACUERDO A ESTÁNDARES INTERNACIONALES EL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO, SEGÚN LAS CONDICIONES DE LA EMPRESA	1072192355	JEISSON ANDRES RODRIGUEZ PAEZ

Centro Metalmecánico
Cra 30 No. 17 B 25 Sur, Bogotá D.C.. - PBX 57 601 5461500

	224315MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES..V1	240201526 INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ	52121432	LUZ STELLA NOVOA BAUTISTA
	223217DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOSV100	290201037PROYECTAR EL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO SEGÚN REQUERIMIENTOS Y ALCANCE ACORDADOS CON EL CLIENTE	53122604	ASTRID BIBIANA PARDO QUEVEDO
	224315MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES..V1	280401024Reparar automatismos de acuerdo con metodología y procedimiento técnico	4116717	JOSE ALIRIO ARAQUE TUNAROSA
	223217DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOSV100	290201038DEFINIR LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN DEL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO SEGÚN LAS NECESIDADES DEL CLIENTE Y CONDICIONES DE LA EMPRESA.	19296520	NESTOR RAUL BAUTISTA ABELLA
	223217DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOSV100	290201041HOMOLOGAR DE ACUERDO A ESTÁNDARES INTERNACIONALES EL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO, SEGÚN LAS CONDICIONES DE LA EMPRESA	1022336792	WILMAN YESID FARFAN DIAZ
	223217DISEÑO E INTEGRACIÓN DE AUTOMATISMOS MECATRÓNICOSV100	290201037PROYECTAR EL AUTOMATISMO DEL SISTEMA MECATRÓNICO SEGÚN REQUERIMIENTOS Y ALCANCE ACORDADOS CON EL CLIENTE	91154990	PABLO ULICES FONSECA NAVAS
	224315MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES..V1	240201526 INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ	53068553	DIANA CAROLINA TORRES PULIDO
	224315MANTENIMIENTO DE AUTOMATISMOS INDUSTRIALES..V1	220201501APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL	1012362123	JUDY CAROLINA ANACONA BELTRAN

Centro Metalmecánico
Cra 30 No. 17 B 25 Sur, Bogotá D.C.. - PBX 57 601 5461500

		CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.		
MANTENIMIENTO, MECANIZADO Y PLASTICOS	821100PRODUCCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADOV1	240202501INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	80026692	CRISTIAN CAMILO URREGO ORTIZ
	821100PRODUCCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADOV1	290201213MECANIZAR PIEZA INDUSTRIAL DE ACUERDO CON SISTEMA DE CONTROL NUMÉRICO	19442421	RODRIGO BAUTISTA MONTAÑA
	223213MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL .V1	280501154Reparar máquinas eléctricas de baja tensión según procedimientos técnicos	79643320	OMAR MAURICIO MANRIQUE HENRIQUEZ
	821100PRODUCCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADOV1	240202501INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	79745521	ALEXANDER RAFAEL ALZAMORA PACHECO
	941106MECANIZADO EN TORNO Y FRESADORA CONVENCIONALV1	290201210 AJUSTE DE PIEZAS CON TECNICAS MANUALES Y MECANICAS	17341872	FEDERICO BLANCO OLIVARES
	837101MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIALV1	280501168 REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.	79448801	JOSE DE JESUS GOMEZ VIANCHA
	223213MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL .V1	280501154Reparar máquinas eléctricas de baja tensión según procedimientos técnicos	79213009	JOHN CASTAÑEDA GOMEZ
	225221MODELADO 3D PARA LA INDUSTRIAV1	220101014 IMPRESIÓN DE MODELO 3D	1013601639	LINA FERNANDA TORO TORO
	223213MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL .V1	240202501INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS	53054925	ANGELA MARIANA MUÑOZ GOMEZ

Centro Metalmecánico
Cra 30 No. 17 B 25 Sur, Bogotá D.C.. - PBX 57 601 5461500

		ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.		
821100PRODUCCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADOV1	230101507	IMPLEMENTAR HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS DEL PERFIL IDÓNEO DE EGRESO	80054471	RAUL DARIO DAZA ALVARADO
223213MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL .V1	280501154	Reparar máquinas eléctricas de baja tensión según procedimientos técnicos	52999471	LAURA ANDREA GOMEZ OJEDA
223213MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL .V1	280501167	Intervenir equipos de acuerdo con técnicas de mantenimiento preventivo	79540164	CARLOS ALONSO CARREÑO BERDUGO
223213MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL .V1	280501168	REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.	79701967	WILLIAM ALFONSO VARGAS CORREA
821100PRODUCCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADOV1	290201210	AJUSTE DE PIEZAS CON TECNICAS MANUALES Y MECANICAS	79445367	HENRY VASQUEZ ESPINOSA
223213MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL .V1	280501167	Intervenir equipos de acuerdo con técnicas de mantenimiento preventivo	1022937172	MIGUEL ANGEL GOMEZ PERDOMO
223213MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL .V1	280501158	Instalar equipos industriales según procedimientos técnicos	80161246	BRUSLY ALBEIRO CLAROS VALENCIA
821100PRODUCCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADOV1	290201211	MECANIZADO DE PIEZAS EN TORNOS Y FRESADORAS CONVENCIONALES	80742349	JOSE FERNANDO OLIVEROS MONTAÑEZ
223213MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL .V1	280501168	REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.	79351029	LUIS ALBERTO ROJAS COMBARIZA
223213MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL .V1	280501168	REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.	1022948611	BRAYAN IGNACIO CARDOZO MIRANDA

Centro Metalmecánico
Cra 30 No. 17 B 25 Sur, Bogotá D.C.. - PBX 57 601 5461500

223213MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO INDUSTRIAL .V1	280101175Montar instalaciones eléctricas internas de acuerdo con normativa	79041691	JUAN DE DIOS FUENTES VELANDIA
837101MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIALV1	280501168 REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.	1012324314	HUGO ARVEY AVILA RIVERA
223213MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO INDUSTRIAL .V1	280101175Montar instalaciones eléctricas internas de acuerdo con normativa	79522909	RICARDO RODRIGUEZ GALVIS
223213MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO INDUSTRIAL .V1	230101507 IMPLEMENTAR HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA ACTIVIDAD FÍSICA, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS DEL PERFIL IDÓNEO DE EGRESO	82392207	VICTOR JULIO GUTIERREZ CARRILLO
837101MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIALV1	280501168 REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.	79042526	SANTIAGO RODRIGUEZ MUR
223213MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO INDUSTRIAL .V1	280101175Montar instalaciones eléctricas internas de acuerdo con normativa	13703458	JHON FREDY MEZA PICO
223213MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO INDUSTRIAL .V1	280501158Instalar equipos industriales según procedimientos técnicos	80140462	MAURICIO GARZON RIVEROS
837101MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIALV1	280501168 REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.	79598913	JORGE VICENTE GUZMAN LAVERDE
821100PRODUCCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADOV1	290201190 ELABORACIÓN DE PLANOS MECÁNICOS DE ACUERDO CON NORMAS TÉCNICAS	1073679140	LUIS MIGUEL HUERFANO GARZON
821100PRODUCCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADOV1	290201213 MECANIZADO DE PIEZAS UTILIZANDO MÁQUINAS DE CONTROL NUMÉRICO COMPUTARIZADO	1012338805	YOHNY ANDRES VILLAMIZAR QUEVEDO
223213MANTENIMIENTO ELECTROMECANICO INDUSTRIAL .V1	240202501INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS	1012388834	YUDY ANGELICA ROMERO CALDERON

Centro Metalmecánico
Cra 30 No. 17 B 25 Sur, Bogotá D.C.. - PBX 57 601 5461500

		ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.		
821100PRODUCCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADOV1	220601501	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	52063204	JULIA MARCELA RODRIGUEZ CAMARGO
821100PRODUCCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADOV1	240201528	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.	79411826	MARCO FIDEL RIVAS TOVAR
223213MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL .V1	280501168	REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.	79567117	JAIME ALBERTO ACOSTA VILLAMIL
223213MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL .V1	280501168	REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.	79482461	JAIME OSWALDO HERNANDEZ CASTRO
821100PRODUCCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADOV1	240201529	EMPLEAR ELEMENTOS DE CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL DE ACUERDO CON LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS, SOCIAL Y PERSONAL.	52490916	CLAUDIA PATRICIA SANCHEZ PAREDES
821100PRODUCCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADOV1	220601048	PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MECANIZADOS	79880101	ERNESTO RIVERA DIAZGRANADOS
821100PRODUCCION DE COMPONENTES MECANICOS CON MAQUINAS DE CONTROL NUMERICO COMPUTARIZADOV1	220601048	PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN PARA LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MECANIZADOS	91245845	EVER LESMES ANGULO
223213MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO INDUSTRIAL .V1	280501168	REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.	79539735	LUIS ERNESTO MUÑOZ URUEÑA

Centro Metalmecánico
Cra 30 No. 17 B 25 Sur, Bogotá D.C.. - PBX 57 601 5461500

	837101MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIALV1	280501168 REPARACIÓN DE EQUIPOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.	79799886	JAIRO LOPEZ PATARROYO
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	22510150APLICACION DE LOS PLC EN LA AUTOMATIZACION DE PROCESOS INDUSTRIALES.V1	290201083MEJORAR EL FUNCIONAMIENTO DE MÁQUINAS. Y PROCESOS ,BUSCANDO SU EFICIENCIA Y PRODUCTIVIDAD	7719583	LEONARDO MORENO COLLAZOS
	51240099ENGLISH DOES WORK - LEVEL 13V1	240202501INTERACTUAR EN LENGUA INGLES DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	52732560	PAOLA ANDREA CHAVES SANCHEZ
	11210046PEDAGOGIA HUMANA.V3	240201056Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa	39581573	MAGDA MELISSA RODRIGUEZ CELIS
	51240099ENGLISH DOES WORK - LEVEL 13V1	240202501INTERACTUAR EN LENGUA INGLES DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	35196200	IVONNE JULIET FLOREZ PINZON
	22520107DISEÑO Y PLANOS EN AUTOCAD 2DV1	280301197MODELAR PLANOS DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN ESPECIFICACIONES Y TÉCNICAS DIGITALES	13957409	JOSE EDWIN OSMA FONTECHA
	51240099ENGLISH DOES WORK - LEVEL 13V1	240202501INTERACTUAR EN LENGUA INGLES DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	52690309	SANDY PAOLA CUESTA PARRA
TITULADA VIRTUAL	228118ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.V1	240201526 ETICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ	38362740	INGRID PAOLA ZERRATE RUBIO

Centro Metalmecánico
Cra 30 No. 17 B 25 Sur, Bogotá D.C.. - PBX 57 601 5461500

	228118ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.V1	240202501 INGLES	52117834	DIANA CECILIA MURCIA SALAMANCA
	228118ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.V1	220601501 PROTECCIÓN PARA LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE.	52027903	YISEL CARVAJAL OSORIO
	228118ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE.V1	240201526 ETICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ	1010187539	TATIANA ALEXANDRA MESA HENAO

Cordialmente,



Alicia Lara Ahumada

Subdirectora (e) Centro Metalmecánico

Proyectó: área de contratación CMM

Centro Metalmecánico
Cra 30 No. 17 B 25 Sur, Bogotá D.C.. - PBX 57 601 5461500

RESOLUCIÓN No.

11-09920

DE 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE INTEGRA EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2024****LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO METALMECANICO DE LA REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**

En uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Artículo 27 del Decreto 249 de 2004, el acuerdo de 007 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 249 de 2004, en su numeral 28, artículo 27 prescribe que es función de los subdirectores de Centros de Formación Profesional, administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro.

Que la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993, y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, en el artículo 2º numeral 4º, literal h), determinó que la contratación directa procederá, entre otras, para la prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

Que mediante la Resolución 1979 de 2012 se expidió el Manual de Contratación de Instructores del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y se establecen los parámetros que deben seguir los subdirectores de los Centros de Formación Profesional del SENA, para realizar el proceso de contratación de instructores.

Que la circular 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023 expedida por la Dirección General del SENA la cual establece:

Conformación: Cada Centro de Formación debe integrar para la contratación de Instructores 2024 un "Comité de Verificación", conformado por los siguientes integrantes con voz y voto: Un (1) delegado del Director Regional Un (1) delegado del Subdirector del Centro Un (1) Coordinador Académico del área a contratar Dos (2) Instructores de planta del área temática de los perfiles a seleccionar.

Que en virtud de lo establecido en la Circular 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, el Comité aplicará las directrices allí impartidas en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:

- Verificar que las hojas de vida a revisar correspondan a quienes hayan finalizado exitosamente su inscripción y su estado en el módulo Banco de Instructores 2024 sea "Inscrito". - Constatar que las hojas de vida a revisar correspondan a una necesidad vigente de contratación del Centro de Formación. - Verificar el cumplimiento del perfil de cada aspirantes para la respectiva necesidad de contratación en relación con la necesidad y el diseño curricular, con base en lo cual el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores el estado CUMPLE o NO CUMPLE para cada aspirante. - Revisar las hojas de vida con "CUMPLE" y aplicar criterio(s) objetivo(s) para escoger las personas a contratar, dejando constancia de esa actuación y de los criterios en el acta. - Entregar firmado al Subdirector de Centro los resultados de verificación y escogencia de personas a contratar, con copia a la Oficina de Control Interno, este documento debe ser integrado como parte de los documentos precontractuales publicados en cada expediente electrónico en el SECOP II. - Apoyar las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, sobre esta etapa de verificación, ponderación y escogencia, en los aspectos relacionados con su actuación. - Las demás anotadas en esta Circular o en otros lineamientos.

RESOLUCIÓN No. **11-09920** DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE INTEGRA EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2024

Que de conformidad con la Circular No.: 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023, las actuaciones del comité de verificación constarán en actas que deben ser firmadas por todos los integrantes que participen.

Que la Circular No.: 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023 precisa la declaratoria de impedimento o recusación cuando recaiga sobre alguno de los integrantes del comité alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras causales establecidas en la ley.

Que la resolución No. 3-2023-000212 del 3 de noviembre de 2023 integra a cinco (5) funcionarios del Centro Metalmecánico, requiriendo el apoyo de seis (6) instructores más para la verificación que se requiere en el Banco de Instructores 2024 en las áreas académicas de Mantenimiento, Mecanizado, Automatización, Bilingüismo y complementaria funcionarios que se incluyen en la presente resolución.

En mérito de lo expuesto, este despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Por medio de la cual se integra el comité de Verificación para la contratación de instructores 2024 del centro Metalmecánico, el cual quedara conformado de la siguiente manera:

No.	Nombre	Cedula	Cargo	Área
1	Jose Giovanni Lozano Bolívar	79.613.305	Coordinador de formación profesional y relaciones corporativas	Delegado de la Regional Distrito Capital.
2.	Yenni Adriana Vargas Artunduaga	40.611.588	Coordinadora de grupo de administración educativa	Delegada de subdirección de centro.
3.	Dougan Arturo Rodriguez Briceño	79.535.458	Coordinador académico	Área temática de Mantenimiento, mecanizado y plásticos.
4.	Leonel Alberto Gomez Perez	79.119.321	Coordinador académico	Área temática de Automatización
5.	Joaquín Ruiz Diaz	11.251.198	Coordinador académico	Área temática de evaluación, certificación de competencias laborales, complementaria y virtual
6.	Sandra Milena Torres Jiménez	52.206.728	Instructora grado 14	Área temática de Mantenimiento, mecanizado y plásticos.

RESOLUCIÓN No. **11-09920** DE 2023

**POR MEDIO DE LA CUAL SE INTEGRA EL COMITÉ DE VERIFICACIÓN PARA LA
CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2024**

7.	Claudia Roncancio	21.178.670	Instructora grado 20	Área temática de Mantenimiento, mecanizado y plásticos.
8.	Rodrigo Alberto Simbaqueba Moreno	1.032.397.683	Instructor grado 09	Area temática de automatización
9.	Yerman Ávila Garzón	1.052.387.518	Instructor grado 11	Area temática de automatización
10.	Juan Carlitos Aponte Rivera	79.892.443	Instructor grado 12	Area temática de automatización
11.	Luz Stella Jaimes Amaya	63.326.579	Profesional grado 08	Área temática de Bilingüismo
12.	Jhon Rodríguez Cruz	80.773.408	Instructor grado 10	Área temática de automatización

ARTÍCULO 2º. Garantizar la veeduría del proceso de contratación de instructores, a través de un representante de los aprendices.

ARTÍCULO 3º. **Notificar** el presente acto administrativo a los funcionarios mencionados en el artículo primero del presente acto administrativo

ARTICULO 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, el 29 de noviembre de 2023

ALICIA
LARA
AHUMADA

Firmado digitalmente
por ALICIA LARA
AHUMADA
Fecha: 2023.11.29
09:04:24 -05'00'

ALICIA LARA AHUMADA
Subdirectora (E) Centro Metalmecánico
SENA – Regional Distrito Capital

VoBo: José Giovanni Lozano - Coordinador Formación Profesional

Elaboró: Marilyn Cano Bonilla – Abogada CMM

1-02455
RESOLUCIÓN No. DE 2023

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024 y se deroga la Resolución 1-02623 de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los numerales 4 y 13 del artículo 4° del Decreto 249 de 2004, Decreto 4697 del 20 de noviembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 249 de 2004 *“Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA”* en el artículo 4° señala como funciones de la Dirección General, entre otras, las siguientes: *“4. Dirigir, coordinar y controlar las funciones administrativas y técnicas de los proyectos operativos, dictar los actos administrativos, (...) con miras al cumplimiento de la misión de la entidad, de conformidad con las normas legales vigentes. (...) 13. Determinar el calendario académico y de labores de los Centros y Programas de formación profesional, la duración de las sesiones de formación profesional, la utilización de la jornada laboral de los instructores, así como la duración de la formación de los programas, esto último previo concepto del Comité de Formación Profesional.”*

Que la Resolución 2130 de 2013 *“Por la cual se determinan los tipos de oferta de programas de formación profesional del SENA y sus características”*, modificada por la Resolución 2198 de 2019, en relación con la oferta abierta, en su artículo 1° prevé: *“(...) b) Su oferta se programa en el calendario académico y de labores establecido para los Centros de Formación Profesional del SENA. (...) d) Se ofrecen a través de una convocatoria pública a nivel nacional y se dará a conocer a través de los canales de información disponibles, según las fechas establecidas en el calendario académico y de labores establecidos para los Centros de Formación”*.

Que la Resolución 2198 de 2019 *“Por la cual se modifica la clasificación y los niveles de los programas de formación, su denominación y su duración, las modalidades de formación y otras condiciones especiales relacionadas con el acceso a la Formación Profesional Integral, deroga la Resolución 1444 de 2018 y modifica el artículo 2o de la Resolución 2130 de 2013”*, estableció la clasificación, los niveles de los programas de formación, su denominación y duración, las modalidades de formación y otras condiciones especiales relacionadas con el acceso a la Formación Profesional Integral en el SENA y sus Centro de Formación.

Que para definir los períodos de Formación Profesional Integral en la Entidad, los días hábiles de cada vigencia académica para el año 2024, que permitan la planeación y el uso de los recursos disponibles en la Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se hace necesario establecer las fechas de iniciación y terminación de los períodos de formación para el año 2024.

Que mediante Decreto 4697 del 20 de noviembre de 2023, el Ministerio del Trabajo, encargó de las funciones de Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, al Dr. CARLOS ALFONSO MAYORGA PRIETO.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Calendario académico y de labores. Establecer el siguiente calendario académico y de labores para los Centros de Formación Profesional del SENA, con el propósito de atender la oferta abierta de formación correspondiente al año 2024, así:

Actividad	Fechas (incluye sábados)
Alistamiento de procesos y programas para la Vigencia	Del 15 al 20 de enero
Primer trimestre	Desde el 22 de enero hasta el 06 de abril
Alistamiento para el segundo trimestre	Del 08 al 13 de abril
Segundo trimestre	Desde el 15 de abril hasta el 29 de junio

1-02455
RESOLUCIÓN No. DE 2023

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024 y se deroga la Resolución 1-02623 de 2022

Alistamiento para el tercer trimestre	Del 02 al 06 de julio
Semana de confraternidad	Del 08 al 12 de julio
Tercer trimestre	Desde el 08 de julio hasta el 20 de septiembre
Alistamiento para el cuarto trimestre	Del 21 al 28 de septiembre
Cuarto trimestre	Desde el 30 de septiembre hasta el 14 de diciembre
Balance a la ejecución de los programas de formación de la vigencia	Del 16 al 17 de diciembre de 2024

Artículo 2°. Días dedicados a las actividades de formación y jornada laboral. El número de días dedicados a las actividades directas de formación en la vigencia 2024, con jornada laboral de lunes a sábado, será de doscientos cuarenta y siete (247) días, distribuidos así:

Primer Trimestre	Sesenta y un (61) días
Segundo Trimestre	Sesenta y dos (62) días
Tercer Trimestre (incluye 6 días de semana de confraternidad)	Sesenta y dos (62) días
Cuarto Trimestre	Sesenta y dos (62) días

Parágrafo 1. El cálculo del potencial de horas instructor de planta se realizará con base en doscientos siete (207) días hábiles, contados a partir del 15 de enero hasta el 17 de diciembre de 2024, acorde con el calendario legal colombiano.

Artículo 3°. Suspensión de labores. Durante la Semana Santa, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, suspenderá labores desde el 28 de marzo hasta el 30 de marzo de 2024.

Artículo 4°. Planeación y el alistamiento. Los Centros de Formación Profesional Integral realizarán la planeación y el alistamiento necesario para cumplir con el cronograma de ingreso de las convocatorias abiertas de formación para el año 2024. Se determinan al mínimo cuatro (4) convocatorias de formación laboral y tecnológica presencial y cuatro (4) de formación laboral y tecnológica a distancia.

Parágrafo 1. A la presente Resolución se anexa el cronograma de ingreso de aprendices a los programas de formación para el primer trimestre de la vigencia 2025.

Parágrafo 2. Las Direcciones Regionales deberán remitir el Acta de aprobación de la oferta a la Dirección de Formación Profesional, relacionando los programas que se ofertarán en cada una de las convocatorias y las modificaciones que se presenten en la planeación indicativa de cada uno de los Centros de Formación Profesional Integral.

Parágrafo 3. Se deben considerar los cambios que puedan surgir a los cronogramas de ingreso para disminuir o aumentar convocatorias por requerimientos del sector productivo y social o por eventualidades que no se pueden prever teniendo en cuenta la previa aprobación de la Dirección de Formación Profesional de la Dirección General.

Artículo 5°. Acciones de formación complementaria. Sin perjuicio de las jornadas de alistamiento y evaluación institucional, los Centros de Formación Profesional Integral deberán prever la ejecución de acciones de formación complementaria durante ese periodo de tiempo, con el fin de atender las necesidades específicas que le sean demandadas.

Artículo 6°. Definición de la metodología para las jornadas de alistamiento. Las jornadas de alistamiento previas a la formación se realizarán según la metodología establecida por la Dirección de Formación Profesional.

Artículo 7°. Orientación de las actividades en la semana de la confraternidad. Las actividades que se desarrollen durante la semana de la confraternidad estarán orientadas a rescatar el espíritu de

1-02455

RESOLUCIÓN No. DE 2023

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024 y se deroga la Resolución 1-02623 de 2022

integración intra e intercentros, y deberán contemplarse en articulación con el Plan de Bienestar Social para los servidores públicos del SENA. Las Direcciones Regionales y los Centros de Formación Profesional deben realizar oportunamente los procesos de planeación y contratación para que la semana de la confraternidad se realice dentro de la semana establecida en este calendario.

Artículo 8°. Seguimiento y control a la ejecución de la formación. Las Direcciones Regionales y la Dirección de Formación Profesional realizarán el seguimiento y control a la ejecución de la formación y a las actividades conexas y adicionales que hacen parte integral del Calendario Académico.

Artículo 9°. Vigencias y derogatorias. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga en la Resolución 1-02623 de 2022, así como las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 30 NOV 2023

Firmado digitalmente por
JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Jorge Eduardo Londoño Ulloa
Director General

Aprobó

Claudia Patricia Forero Londoño Directora de Formación Profesional (E) 

Manuela Valentina García Cano Directora Jurídica 

Victoria Consuelo Ramírez González Secretaria General (E) 

Revisó

Manuel Fernando Cruz A. Asesor Despacho de Director General 

José Andrés Castro Grijalva Asesor Contratista Dirección Jurídica 
Martha Bibiana Lozano Medina Coordinadora Grupo de Conceptos Jurídicos y Producción Normativa 
Janeth Adriana Mariño Cepeda Coordinadora Grupo Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación 

Edgar Adrián Zambrano Tamayo Coordinador Grupo Gestión de la Investigación el Desarrollo y la Innovación Tecnológica y Formativa. 

Carol Edith Valencia Castañeda Coordinadora Grupo Gestión de Instructores 
Adriana Peñaloza Angarita Coordinadora Grupo de Gestión de Bienestar al Aprendiz 

Maria Fernanda Silva Coronado Relacionamento con el Egresado 
Contratista Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación 

Proyectó:

Enid Zorro Moreno Contratista Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional


1-02455

RESOLUCIÓN No. DE 2023

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024 y se deroga la Resolución 1-02623 de 2022

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS PRESENCIALES Y A DISTANCIA DE FORMACIÓN - 2024						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	II	III	IV	I - 2025	RESPONSABLES
Alistamiento	1.1 Planeación del ingreso					
	1.1.1 Planeación oferta de formación.	17 de enero al 08 de febrero de 2024	29 de abril al 02 de mayo de 2024	22 al 25 de julio de 2024	7 al 10 de octubre 2024	Directores Regionales, Subdirectores de Centro, Coordinadores de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador de Administración Educativa, Coordinadores Académicos y las áreas de apoyo a la Formación Profesional.
	1.1.2 Revisión, registro y/o ajuste planeación indicativa.	08 al 13 de febrero	02 al 07 de mayo	25 al 30 de julio	10 al 17 de octubre	Directores Regionales
	1.1.2.1 Aprobación planeación indicativa	14 de febrero	08 de mayo	31 de julio	18 de octubre	
	1.1.3 Ingresar oferta de formación para aprobación.	15 al 19 de febrero	09 al 13 de mayo	01 al 05 de agosto	21 al 24 de octubre	Coordinadores Académicos.
	1.1.4 Gestionar el Calendario para la Convocatoria.	19 de febrero	13 de mayo	05 de agosto	24 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional GOEC - Dirección General.
	1.1.5 Definición de la oferta educativa (serán creadas por el director regional o su delegado).	20 al 22 de febrero	14 al 16 de mayo	06 al 08 de agosto	25 al 29 de octubre	Director Regional
	1.1.6 Creación de fichas de caracterización en SOFIA PLUS para cada programa que ofertará el centro.	23 al 27 de febrero	17 al 21 de mayo	09 al 13 de agosto	30 de octubre al 5 de noviembre	Subdirector de Centro, Coordinadores Académicos.
	1.1.7 Revisión y verificación de la caracterización de la oferta educativa.	28 de febrero	22 de mayo	14 de agosto	6 de noviembre	Coordinación de Formación en las Direcciones regionales. Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador Administración Educativa y Coordinadores Académicos en los Centros de Formación. Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación.
	1.1.8 Envío de la programación charlas informativas al Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación de la Dirección de Formación Profesional.	28 de febrero	22 de mayo	14 de agosto	6 de noviembre	Centro de formación: Coordinador de Formación, Coordinador de Administración Educativa y Coordinadores Académicos GFPI-PL-002 Planilla Calendario Charlas informativas.

1-02455

RESOLUCIÓN No. DE 2023

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024 y se deroga la Resolución 1-02623 de 2022

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS PRESENCIALES Y A DISTANCIA DE FORMACIÓN - 2024						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	II	III	IV	I - 2025	RESPONSABLES
	1.1.9 Publicación de la oferta educativa y la programación de charlas informativas web.	29 de febrero	23 de mayo	15 de agosto	7 de noviembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación de la Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
	1.2 Promoción y divulgación oferta formativa					
	1.2.1 Diseño y gestión del plan de publicidad, promoción y divulgación de la oferta de formación del centro con la comunidad educativa y los municipios del área de influencia.	17 de enero al 29 de febrero	29 de abril al 23 de mayo	22 de julio al 15 de agosto	11 de octubre al 7 de noviembre	Dirección de Formación: Regionales: Directores, Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas y comunicaciones, Oficina de comunicaciones en cada Regional y áreas de apoyo. Centros de Formación: subdirector de Centro. Coordinador de Formación, Coordinador Administración Educativa, Coordinadores académicos, comunicaciones y áreas de apoyo.
	1.2.2 Ejecución, control y seguimiento a las charlas informativas.	01 al 07 de marzo	24 al 30 de mayo	16 al 22 de agosto	8 al 18 de noviembre	Regional: Coordinador de Formación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas Centros de Formación: Subdirector, Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador Administración Educativa y Coordinadores académicos y áreas de apoyo.
Inscripciones	1.3 Inscripción de Aspirantes.	Del 01 al 07 de marzo	Del 24 al 30 de mayo	Del 16 al 22 de agosto	Del 8 al 18 de noviembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3.1 Apertura inscripciones 00:01 horas, Vía Web página del Sena y SOFIA Plus Contact Center en Bogotá: 601 3 430111. Resto del país 018000-910-270. Para información.	01 de marzo	24 de mayo	16 de agosto	8 de noviembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus
	1.3.2 Realizar inscripciones en zonas rurales o población con dificultad de acceso, con apoyo de los centros.	Del 01 al 07 de marzo	Del 24 al 30 de mayo	Del 16 al 22 de agosto	Del 08 al 16 de noviembre	Funcionario(s) asignado(s) por el subdirector del Centro
	1.3.3 Cierre inscripciones 23:59 horas.	07 de marzo	30 de mayo	22 de agosto	16 de noviembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.

1-02455

RESOLUCIÓN No. DE 2023

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024 y se deroga la Resolución 1-02623 de 2022

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS PRESENCIALES Y A DISTANCIA DE FORMACIÓN - 2024						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	II	III	IV	I - 2025	RESPONSABLES
	1.3.4 Inscripciones Programas de Baja Demanda.	Del 08 al 10 de marzo	Del 31 de mayo al 02 de junio	Del 23 al 25 de agosto	Del 17 al 18 de noviembre	Centros de formación: Subdirector, Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas Coordinador Administración Educativa y Coordinadores Académicos y áreas de apoyo.
Selección Fase I	1.4 Selección de aspirantes					
	1.4.1 Aplicación de pruebas de competencias de ingreso al programa de formación, vía Web (Fase I), así:	11 al 17 de marzo	03 al 09 de junio	26 de agosto al 01 de septiembre	19 al 22 de noviembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.4.1.1 Aplicación de pruebas de selección en la web para documentos que terminan en 0, 1, 2, 3, 4	11 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	03 de junio a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	26 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	19 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.4.1.2 Aplicación de pruebas de selección en la web para documentos que terminan en 5, 6, 7, 8, 9	12 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	04 de junio a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	27 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	20 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.4.1.3 Reprogramación de pruebas de selección en la web para documentos de identificación terminados en 0,1,2,3,4	13 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	05 de junio a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	28 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	21 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.4.1.4 Reprogramación de pruebas de selección en la web para documentos de identificación terminados en 5,6,7,8,9	14 de marzo a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	06 de junio a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	29 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	22 de noviembre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.4.2 Definición opción prueba en Fase II. (Prueba web controlada y/o Taller).					
Selección Fase II	1.4.2.1 Caracterización de las fichas que definieron aplicar Fase II.	15 al 18 de marzo	10 al 11 de junio	02 al 03 de septiembre	25 al 26 de noviembre	Funcionarios responsables en cada centro, Encargado de Ingreso y Coordinadores académicos.
	1.4.2.2 Planeación y programación de los recursos para la aplicación de la prueba de selección Fase II.					

1-02455

RESOLUCIÓN No. DE 2023

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024 y se deroga la Resolución 1-02623 de 2022

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS PRESENCIALES Y A DISTANCIA DE FORMACIÓN - 2024						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	II	III	IV	I - 2025	RESPONSABLES
	1.4.2.3 Programación y asignación de los ambientes de formación a las fichas en selección.					
	1.4.3 Citación a presentar la prueba en Fase II. Logística y programación de todos los recursos necesarios para pruebas Fase II (Prueba web y/o Taller actitudinal).	19 al 20 de marzo	12 al 13 de junio	04 al 05 de septiembre	27 al 28 de noviembre	Funcionarios responsables en cada centro, Encargado de Ingreso y Coordinadores académicos.
	1.4.3.1 Agendamiento, programación de recursos, pruebas o talleres y envío de la citación a los preseleccionados					
	1.4.4 Aplicación Fase II (Prueba web y/o Taller actitudinal o Prueba Web) Verificar la autenticidad de los documentos presentados.	21 al 22 de marzo	14 al 20 de junio	06 al 12 de septiembre	29 de noviembre al 5 de diciembre	Funcionarios responsables en cada centro de formación, Encargado de Ingreso e instructor.
	1.4.4.1 Activación de la prueba.					
	1.4.4.2 Gestionar resultados de prueba y publicar resultados (registro físico y en el aplicativo de los resultados de las pruebas fase II).					
	1.4.5 Publicación en la Web de los seleccionados.	01 de abril	21 de junio	13 de septiembre	6 de diciembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
Matrícula	1.5 Matrícula					
	1.5.1. Alistamiento del proceso de inducción a los aprendices.	15 de marzo al 01 de abril	07 al 21 de junio	30 de agosto al 13 de septiembre	25 de noviembre al 6 de diciembre	Subdirector de Centro, Coordinador de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador de Administración Educativa, Coordinadores Académicos, Instructores y áreas de apoyo a la formación.
	1.5.2 Citación a los aspirantes seleccionados.	Desde el 02 al 12 de de abril	Desde el 21 de junio al 05 de julio	Desde el 13 al 27 de septiembre	Desde el 9 de diciembre de 2024 al 17 de enero de 2025	Centro de Formación: Grupos de Administración Educativa - Encargado de Ingreso.
	1.5.3 Verificación de la autenticidad de los documentos presentados por el aspirante.					
	1.5.4 Firma del compromiso del aprendiz SENA.					
	1.5.5 Asentar matrícula.					

1-02455

RESOLUCIÓN No. DE 2023

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024 y se deroga la Resolución 1-02623 de 2022

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS PRESENCIALES Y A DISTANCIA DE FORMACIÓN - 2024						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	II	III	IV	I - 2025	RESPONSABLES
	1.6. Inicio de la formación de los aprendices matriculados.	15 de abril de 2024	08 de julio de 2024	30 de septiembre de 2024	20 de enero de 2025	Centro de Formación.
Plan de Mejoramiento	1.6.1 Elaborar informes con propuestas de mejoramiento de la oferta académica institucional en cada procedimiento.	29 de abril	22 de julio	14 de octubre	3 de febrero de 2025	Centro de Formación: Coordinador de administración educativa, en su defecto, Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas.
	1.6.2 Consolidación y evaluación de informes para el correspondiente plan de mejora.	13 de mayo	05 de agosto	28 de octubre	17 de febrero de 2025	Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas Regional.

1-02455

RESOLUCIÓN No. DE 2023

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024 y se deroga la Resolución 1-02623 de 2022

ANEXO 2.

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS VIRTUALES DE FORMACIÓN – 2024						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	I VIRTUAL	II VIRTUAL	III VIRTUAL	IV VIRTUAL	RESPONSABLE
Alistamiento	1.1 Planeación del ingreso.					
	1.1.1 Planeación, registro y aprobación oferta de formación (Diligenciamiento de programas de formación y cupos en el aplicativo dispuesto para tal fin.	17 al 22 de enero de 2024	06 al 11 de marzo de 2024	02 al 05 de julio de 2024	11 al 16 de septiembre de 2024	Directores Regionales, subdirector de Centro, Coordinadores de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas, Coordinador de Administración Educativa, Coordinadores Académicos y las áreas de apoyo a la Formación Profesional.
	1.1.2 Ingresar oferta de formación para aprobación.	29 al 31 de enero	18 al 20 de marzo	15 al 17 de julio	23 al 25 de septiembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
	1.1.3 Gestionar el Calendario para la Convocatoria.	31 de enero	20 de marzo	17 de julio	25 de septiembre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
	1.1.4 Definición de la oferta educativa (aprobación programas de formación).	01 al 05 de febrero	21 al 25 de marzo	18 al 22 de julio	26 al 30 septiembre	Director Regional
	1.1.5 Creación de fichas de caracterización en SOFIA PLUS para cada programa que ofertará el centro.	06 al 08 de febrero	26 al 28 de marzo	23 al 25 de julio	01 al 03 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
	1.1.6 Revisión y verificación de la caracterización de la oferta educativa.	09 de febrero	29 de marzo	26 de julio	04 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
	1.1.7 Publicación de la oferta educativa.	12 de febrero de 2024	01 de abril de 2024	29 de julio de 2024	07 de octubre de 2024	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional - Dirección General.
Inscripciones	1.2 Inscripción de Aspirantes.	Del 13 al 19 de febrero	Del 02 al 08 de abril	Del 30 de julio al 05 de agosto	Del 08 al 14 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.2.1 Apertura inscripciones 00:01 horas, Vía Web página del Sena y SOFIA Plus Contact Center en Bogotá: 601 3 430111. Resto del	13 de febrero	02 de abril	30 de julio	08 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.

1-02455

RESOLUCIÓN No. DE 2023

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024 y se deroga la Resolución 1-02623 de 2022

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS VIRTUALES DE FORMACIÓN – 2024						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	I VIRTUAL	II VIRTUAL	III VIRTUAL	IV VIRTUAL	RESPONSABLE
	país 018000-910-270. Para información.					
	1.2.2 Cierre inscripciones 23:59 horas.	19 de febrero	08 de abril	05 de agosto	14 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.2.3 Inscripciones Programas de Baja Demanda.	20 al 22 de febrero	09 al 11 de abril	06 al 08 de agosto	15 al 17 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
Selección Fase I	1.3 Selección de aspirantes.					
	1.3.1 Aplicación de pruebas de competencias de ingreso al programa de formación, vía Web (Fase I), así:	23 de febrero al 01 de marzo	12 al 19 de abril	09 al 16 de agosto	18 al 25 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3.1.1 Aplicación de pruebas de selección en la web para documentos que terminan en 0, 1, 2, 3, 4	23 de febrero a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	12 de abril a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	09 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	18 de octubre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3.1.2 Aplicación de pruebas de selección en la web para documentos que terminan en 5, 6, 7, 8, 9	26 de febrero a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	15 de abril a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	12 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	21 de octubre a partir de 00:01 horas hasta las 23:59 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3.1.3 Reprogramación de pruebas de selección en la web para documentos de identificación terminados en 0,1,2,3,4	27 de febrero a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	16 de abril a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	13 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	22 de octubre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.3.1.4 Reprogramación de pruebas de selección en la web para documentos de identificación terminados en 5,6,7,8,9	28 de febrero a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	17 de abril a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	14 de agosto a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	23 de octubre a partir de 00:01 horas hasta las 17:00 horas	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General, Equipo Técnico SOFIA Plus.
	1.4 Publicación en la Web de los seleccionados.	04 de marzo	22 de abril	19 de agosto	28 de octubre	Equipo Técnico SOFIA Plus.

1-02455

RESOLUCIÓN No. DE 2023

Por la cual se establece el calendario académico y de labores de los Centros de Formación Profesional del SENA para el año 2024 y se deroga la Resolución 1-02623 de 2022

CRONOGRAMA DE INGRESO CONVOCATORIAS VIRTUALES DE FORMACIÓN – 2024						
Tipo evento	PROCEDIMIENTO	I VIRTUAL	II VIRTUAL	III VIRTUAL	IV VIRTUAL	RESPONSABLE
	1.4.1 Traslado de fichas a centros de formación	07 de marzo	25 de abril	22 de agosto	31 de octubre	Grupo Interno de Gestión de la Oferta, la Ejecución y Certificación de la Formación - Dirección de Formación Profesional - Dirección General
Matrícula	1.5 Matrícula.					
	1.5.1 Citación a los aspirantes seleccionados.	Desde el 08 al 22 de marzo	Desde el 26 de abril al 10 de mayo	Desde el 23 de agosto al 06 de septiembre	Desde el 01 al 15 de noviembre	Centro de Formación: Grupos de Administración Educativa - Encargado de Ingreso.
	1.5.2 Verificación de la autenticidad de los documentos presentados por el aspirante.					
	1.5.3 Firma del compromiso del aprendiz SENA.					
	1.5.4 Asentar matrícula.					
	1.5.5 Consulta de demos y programas de formación para alistamiento proceso de inducción.	Desde el 08 al 22 de marzo	Desde el 26 de abril al 10 de mayo	Desde el 23 de agosto al 06 de septiembre	Desde el 01 al 15 de noviembre	Centro de Formación: Coordinadores académicos Equipo ejecutor.
	1.5.6 Fichas en ejecución SOFIA PLUS proceso de sincronización con el LMS (Learning Management System).	24 de marzo	12 de mayo	08 de septiembre	17 de noviembre	SOFIA Plus – LMS.
	1.6. Inicio de la formación de los aprendices matriculados.	26 de marzo de 2024	14 de mayo de 2024	09 de septiembre de 2024	18 de noviembre de 2024	Centro de Formación.
Plan de Mejoramiento	1.6.1 Elaborar informes con propuestas de mejoramiento de la oferta académica institucional en cada procedimiento.	10 de abril	27 de mayo	23 de septiembre	02 de diciembre	Centro de Formación: Coordinador de administración educativa, en su defecto, Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas.
	1.6.2 Consolidación y evaluación de informes para el correspondiente plan de mejora.	24 de abril	10 de junio	7 de octubre	16 de diciembre	Coordinación de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Rel. Corporativas Regional.